Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251126-140835-52f349-67584293
2025-11-26T17:29:56-05:00 - Página 1 de 79

1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO:

NÚMERO DE CONVENIO:	**9256-2022**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	15/11/2022
NOMBRE ASOCIADO:	**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN**
NIT:	830.072.816 - 2
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	**LAURA VICTORIA GONZÁLEZ ABRIL**
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	51.718.941
OBJETO DEL CONVENIO:	**Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamientos de un jardín infantil.** **LOTE: 6** **LOCALIDAD: LOCALIDAD 10-ENGATIVÁ** **ZONA Y OPCIÓN: LOCALIDAD 10 ZONA 2 OPCIÓN 2** **CUPOS: 112**
VALOR INICIAL:	El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de **MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL SETENTA PESOS ($1.079.916.070) M/CTE**, discriminados de la siguiente manera: **LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS** aporta en dinero la suma de **NOVECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($971.924.463) M/CTE** correspondiente al 90,000 % y el **ASOCIADO** aporta en especie la suma de **CIENTO SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS ($107.991.607) M/CTE** correspondiente al 10,000 %; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera: **Para la vigencia 2022** corresponde la suma total de **CIENTO QUINCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($115.775.683) M/CTE**, distribuidos de la siguiente manera: **LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS** aporta en dinero la suma de **CIENTO CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO QUINCE PESOS ($104.198.115) M/CTE** **El ASOCIADO** aporta en especie la suma de **ONCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($11.577.568) M/CTE** **Para la vigencia 2023** corresponde la suma total de **NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($964.140.387) M/CTE**, distribuidos de la siguiente manera: **LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS** aporta en dinero la suma de **OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($867.726.348) M/CTE** **El ASOCIADO** aporta en especie la suma de **NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL TREINTA Y NUEVE PESOS ($96.414.039) M/CTE**
PLAZO:	El plazo de ejecución será hasta el **05 de diciembre de 2023**, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251126-140835-52f349-67584293
2025-11-26T17:29:56-05:00 - Página 2 de 79

	Parágrafo: En atención al cierre de actividades para los jardines infantiles para el periodo de fin de año de 2022 y el inicio de la atención en la vigencia 2023 contemplado por la Subdirección para la Infancia, el convenio cesará sus actividades en el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2022 y el 15 de enero de 2023 inclusive, reiniciando la atención el día 16 de enero de 2023. En el periodo indicado, el asociado no podrá realizar ningún tipo de actividades técnicas, operativas, jurídicas o administrativas, la SDIS no reconocerá ningún tipo de costo del servicio dentro de las fechas mencionadas.
VALOR FINAL:	**MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS ($1.395.485.172) M/CTE**, distribuidos de la siguiente manera: Por parte de la **Secretaria Distrital de Integración Social** la suma en dinero de: **MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($1.255.936.657) M/CTE** que corresponden al 90,000% del valor total del convenio y por parte del **Asociado**, la suma en especie de: **CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS ($139.548.515) M/CTE** que corresponden al 10,000% del valor total del convenio, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.
FECHA ACTA DE INICIO:	**18/11/2022**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**30/04/2024**

2. GARANTÍAS:

AMPARO INICIAL	No. Póliza No. de Anexo	VIGENCIA		Valor Amparado	Compañía Aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento del Contrato	33-44-101232421 Anexo 0	15/11/2022	05/06/2026	215.983.214.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	16/11/2022
Calidad del Servicio	33-44-101232421 Anexo 0	15/11/2022	05/06/2026	107.991.607.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	16/11/2022
Pago de Salarios	33-44-101232421 Anexo 0	15/11/2022	05/12/2026	53.995.803.50	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	16/11/2022
Responsabilidad Civil Extracontractual	33-40-101071821 Anexo 0	15/11/2022	05/12/2023	200.000.000.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	16/11/2022

AMPAROS MODIFICACIÓN 1	No. Póliza No. de Anexo	VIGENCIA		Valor Amparado	Compañía Aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento del Contrato	33-44-101232421 Anexo 1	15/11/2022	05/06/2026	222.147.557.80	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	25/07/2023
Calidad del Servicio	33-44-101232421 Anexo 1	15/11/2022	05/06/2026	111.073.778.90	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	25/07/2023
Pago de Salarios	33-44-101232421 Anexo 1	15/11/2022	05/12/2026	55.536.889.45	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	25/07/2023
Responsabilidad Civil Extracontractual	33-40-101071821 Anexo 1	15/11/2022	05/12/2023	232.000.000.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	25/07/2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251126-140835-52f349-67584293
2025-11-26T17:29:56-05:00 - Página 3 de 79

AMPAROS MODIFICACIÓN 2	No. Póliza No. de Anexo	VIGENCIA		Valor Amparado	Compañía Aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento del Contrato	33-44-101232421 Anexo 2	15/11/2022	02/08/2026	222.147.557.80	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	17/12/2023
Calidad del Servicio	33-44-101232421 Anexo 2	15/11/2022	02/08/2026	111.073.778.90	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	17/12/2023
Pago de Salarios	33-44-101232421 Anexo 2	15/11/2022	02/02/2027	55.536.889.45	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	17/12/2023
Responsabilidad Civil Extracontractual	33-40-101071821 Anexo 2	15/11/2022	02/02/2024	232.000.000.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	17/12/2023

AMPAROS MODIFICACIÓN 3	No. Póliza No. de Anexo	VIGENCIA		Valor Amparado	Compañía Aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento del Contrato	33-44-101232421 Anexo 3 y 4	15/11/2022	30/12/2026	279.097.034.40	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	05/03/2024
Calidad del Servicio	33-44-101232421 Anexo 3 y 4	15/11/2022	30/12/2026	139.548.517.20	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	05/03/2024
Pago de Salarios	33-44-101232421 Anexo 3 y 4	15/11/2022	30/04/2027	69.774.258.60	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	05/03/2024
Responsabilidad Civil Extracontractual	33-40-101071821 Anexo 3 y 4	15/11/2022	30/04/2024	260.000.000.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	05/03/2024

3. MODIFICACIONES CONTRACTUALES DEL CONVENIO:

ADICIONES:

Mediante Modificación No. 1. Publicada en la plataforma Secop II el 05 de julio de 2023.

Estipulación No. 2
ADICIONAR el **VALOR** del Convenio de Asociación No. 9256 de 2022 en la suma **TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($30.821.719)** distribuidos de la siguiente manera: **VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($27.739.549)** que corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 90,000% del valor total de la adición y **TRES MILLONES OCHENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA PESOS M/CTE ($3.082.170)** que corresponden a aportes en especie del asociado equivalente al 10,000% restante del valor total de la adición.

El valor de la SDIS a adicionar se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, así:

Tabla No.9 Información CDP

PROYECTO – No. CDP	No. CPD	FECHA DE CDP	VALOR CDP	VALOR AFECTAR CRP
7744 Generación de	9581	9 DE MAYO DE	$27.739.549	$27.739.549

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251126-140835-52f349-67584293
2025-11-26T17:29:56-05:00 - Página 4 de 79

Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá–		2023		
TOTAL				$27.739.549

Mediante Modificación No. 3. Publicada en la plataforma Secop II el 02 de febrero de 2024.

Estipulación No. 3
ADICIONAR el VALOR del Convenio de Asociación No. 9256 de 2022 en la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($284.747.383) M/TE** discriminados de la siguiente manera: **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE($256.272.645)** que corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 90,000% del valor total de la adición y **VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($28.474.738)** que corresponden a aportes en especie del asociado equivalente al 10,000% del valor total de la adición.

Nota: En el valor de la adición se encuentra incluido el reconocimiento del saldo diferencial por la suma de $229.118, equivalente al incremento en el ítem de vigilancia- medio humano (L-D de 12 horas (sin arma y sin canino)), el cual se ajusta según lo establecido por la Circular Externa de la Superintendencia de Seguridad y Vigilancia No. 20231300001105 del 30 de diciembre del 2023, por la cual "Se fijan las Tarifas Mínimas Para La Contratación Del Servicio De Vigilancia Y Seguridad Privada En La Vigencia 2024" por el periodo del 22 de enero al 2 de febrero de 2024.

El valor a adicionar de los recursos SDIS, se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto, así:

PROYECTO – No. CDP	No. CPD	FECHA DE CDP	VALOR CDP	VALOR AFECTAR CRP
7744 Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá–	1772	17/01/2024	$256.272.645	$256.272.645
TOTAL				$256.272.645

PRÓRROGAS:

Mediante Modificación No. 2. Publicada en la plataforma Secop II el 05 de diciembre de 2023.

Estipulación No. 1
PRÓRROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN - CLÁUSULA SÉPTIMA - PLAZO
PRORROGAR el plazo de ejecución establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO, hasta el DOS (2) DE FEBRERO DE 2024

Estipulación No. 5
Se entiende que la fecha de terminación es el día DOS (2) DE FEBRERO DE 2024.

Mediante Modificación No. 3. Publicada en la plataforma Secop II el 02 de febrero de 2024.

Estipulación No. 1
PRORROGAR el plazo de ejecución establecido en la **CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO,** hasta el **TREINTA (30) DE ABRIL DE 2024.**

REINVERSIONES:

Mediante Modificación No. 1. Publicada en la plataforma Secop II el 05 de julio de 2023.

Estipulación No. 1
Reinvertir y redistribuir la suma de **NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($97.711.259), los cuales se discriminan así: OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TRES PESOS M/CTE ($88.148.203),** que corresponden a aportes en dinero de la SDIS y **NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251126-140835-52f349-67584293
2025-11-26T17:29:56-05:00 - Página 5 de 79

($9.563.056), que corresponden a aportes en especie del asociado, los aportes SDIS se encuentran respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No **18953 de 2022 y 25 de 2023** y Certificados de Registro Presupuestal No. **18188 de 2022 y 74 de 2023**, expedidos por el Responsable del Presupuesto, bajo los conceptos de aportes en dinero de la SDIS dentro del presupuesto afectado inicialmente en el convenio y que será redistribuido, de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos del convenio anexa a esta modificación.

Mediante Modificación No. 2. Publicada en la plataforma Secop II el 05 de diciembre de 2023.

Estipulación No. 3
Reinvertir y redistribuir la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETENTA Y SIETE PESOS ($51.231.077) MCTE, los cuales se discriminan así: CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($46.668.324) que corresponden a aportes en dinero de la SDIS y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($4.562.753) los cuales corresponden a aportes en especie del asociado; los aportes SDIS se encuentran respaldados con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No 25 y 9581 de 2023 y Certificados de Registro Presupuestal No. 74 y 9975 de 2023, expedidos por el Responsable del Presupuesto, bajo los conceptos de aportes en dinero de la SDIS dentro del presupuesto afectado inicialmente en el convenio y que será redistribuido, de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos del convenio anexa a esta modificación.

Mediante Modificación No. 3. Publicada en la plataforma Secop II el 02 de febrero de 2024.

Estipulación No. 2
Reinvertir la suma de **DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS ($16.831.780) M/TE,** los cuales se discriminan así:

CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS ($14.464.156) los cuales corresponden a aportes en dinero de la SDIS y **DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($2.367.624) M/TE,** los cuales corresponden a aportes en especie del asociado, los aportes SDIS se encuentran respaldados con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No 25 y 9581 de 2023 y Certificados de Registro Presupuestal No. 74 y 9975 de 2023, expedidos por el Responsable del Presupuesto, bajo los conceptos de aportes en dinero de la SDIS dentro del presupuesto afectado inicialmente en el convenio y que será redistribuido, de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos del convenio anexa a esta modificación.

CESIONES:

No Aplica.

SUSPENSIONES:

Mediante Modificación No. 2. Publicada en la plataforma Secop II el 05 de diciembre de 2023.

Estipulación No. 2:

Suspender el plazo de ejecución de la Cláusula Séptima –parágrafo del convenio por el término de UN MES (1) Y ONCE (11) DÍAS, termino comprendido entre el 6 de diciembre de 2023 y hasta el 16 de enero de 2024 inclusive.

REINICIO DE ACTIVIDADES:

Mediante Modificación No. 2. Publicada el 05 de diciembre de 2023.

Estipulación No. 2
Reiniciando el convenio el día 17 de enero de 2024.

OTROSÍS ACLARATORIOS:

Mediante Modificación No. 1. Publicada en la plataforma Secop II el 05 de julio de 2023. Se aclara:

Estipulación No. 3:

MODIFICAR LA CLAUSULA CUARTA – VALOR, la cual quedará así:

MIL CIENTO DIEZ MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.110.737.789), distribuidos de la siguiente manera: Por parte de la Secretaria Distrital de Integración Social la suma en dinero de: **NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOCE PESOS M/CTE. ($999.664.012)** que corresponden al 90,000% del valor total del convenio y por parte del Asociado, la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251126-140835-52f349-67584293
2025-11-26T17:29:56-05:00 - Página 6 de 79

suma en especie de: **CIENTO ONCE MILLONES SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($111.073.777)** que corresponden al 10,000% del valor total del convenio, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera:

Para la vigencia 2022,

Para la vigencia 2022, corresponde a la suma de **CIENTO QUINCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($115.775.683),** discriminado así:

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de **CIENTO CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO QUINCE PESOS M/CTE ($104.198.115).**

El ASOCIADO aporta en especie la suma de **ONCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($11.577.568).**

Para la vigencia 2023, el valor será el siguiente:

Para la vigencia 2023, corresponde a la suma de **NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO SEIS PESOS M/CTE ($994.962.106),** discriminado así:

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($895.465.897) M/CTE.**

El ASOCIADO aporta en especie la suma de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS ($99.496.209) M/CTE.**

Estipulación No. 4:

INCORPORAR De conformidad con la Cláusula Vigésima Primera - Documentos del Convenio de Asociación **No. 9256 de 2022,** incorporar integralmente la estructura de costos la cual fue calculada con base a los costos unitarios de la estructura inicial del proceso, viabilizados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización por medio del memorando con Radicado: 2022026338 del 03 de agosto de 2022, proceso que fue avalado mediante comité de contratación No. 15 del 17 de marzo de 2022. Adicionalmente para los ajustes en la vigencia 2023 se tuvo en cuenta lo siguiente: para Vigilancia, el memorando I2023002561 del 30-01-2023 de la Subdirección Administrativa y Financiera, para "Talento humano, reconocimiento al uso del predio, desgaste y uso de los bienes muebles y equipos industriales para la operación, desgaste y uso dotación para los niños, elementos de aseo institucional, material didáctico, papelería administrativa, elementos de aseo personal, papelería niños, alimentación, servicios públicos e internet, piga, y mantenimientos menores el IPC variación anual - 13,12%, aprobada por profesionales del Grupo de Apoyo a la Supervisión y la Subdirección para la Infancia, la cual empezará a regir a partir del 16 de enero de 2023, en la que se evidencia la redistribución de la reinversión de recursos de la SDIS, la adición de recursos de la SDIS y el asociado. También se tuvo en cuenta porcentajes inicialmente pactados entre la SDIS y el ASOCIADO.

Estipulación No. 5:

MODIFICAR ESTIPULACIONES DEL CONVENIO Y CONDICIONES DEL ANEXO TÉCNICO.

Atendiendo la ejecución que se viene adelantando, desde la supervisión hace necesario adelantar las siguientes modificaciones:

A) CLAUSULADO DEL CONVENIO:

• **Eliminar el numeral 8 del numeral 3.3.1. Obligaciones componente nutrición y salubridad, del Convenio de Asociación y que indica** "(…) Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente. (…)".

B) ANEXO TÉCNICO.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251126-140835-52f349-67584293
2025-11-26T17:29:56-05:00 - Página 7 de 79

• Modificar el cuarto párrafo del numeral 4.4.1.1 ÁREA DE PRÁCTICAS DE CUIDADO, del anexo técnico del Convenio de Asociación, que indica "La prevención y manejo adecuado en caso de contagio por Covid 19 se debe incluir dentro de la prevención y manejo adecuado de la infección respiratoria aguda, así como de la prevención y manejo de brotes o epidemias de acuerdo a lo establecido **en el protocolo de bioseguridad del jardín infantil y orientaciones del** sector salud." se deja en negrilla los apartes eliminados, quedando de la siguiente forma:

La prevención y manejo adecuado en caso de contagio por Covid 19 se debe incluir dentro de la prevención y manejo adecuado de la infección respiratoria aguda, así como de la prevención y manejo de brotes o epidemias de acuerdo a lo establecido por el sector salud.

• Modificar el primer párrafo del numeral 4.4.1.2 ÁREA DE CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS del numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD del título ETAPA IMPLEMENTACIÓN del numeral 4. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del anexo técnico del Convenio de Asociación, que indica: "Para la correcta implementación de las condiciones higiénico – sanitarias, en las instalaciones del Jardín Infantil, se debe dar cumplimiento a la Ley 9 de 1979 expedida por el Congreso de Colombia, Resolución No. 2674 del 22 de julio de 2013, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas concordantes, complementarias, modificatorias y vigentes, así como la guía de plan de saneamiento, el procedimiento Operación Entrega de Apoyos Alimentarios en los Servicios Sociales de la SDIS y demás documentos asociados vigentes, los cuales se encuentran publicados el Sistema de Gestión SG en la página web de la SDIS, de tal forma que se implementen las actividades correspondientes a las Buenas Prácticas de Manufactura y el Plan de Saneamiento, **teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad establecidos por el Jardín Infantil** para garantizar la inocuidad de los alimentos suministrados y los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.", se deja en negrilla los apartes eliminados, quedando de la siguiente forma:

Para la correcta implementación de las condiciones higiénico – sanitarias, en las instalaciones del Jardín Infantil, se debe dar cumplimiento a la Ley 9 de 1979 expedida por el Congreso de Colombia, Resolución No. 2674 del 22 de julio de 2013, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas concordantes, complementarias, modificatorias y vigentes, así como la guía de plan de saneamiento, el procedimiento Operación Entrega de Apoyos Alimentarios en los Servicios Sociales de la SDIS y demás documentos asociados vigentes, los cuales se encuentran publicados el Sistema de Gestión SG en la página web de la SDIS, de tal forma que se implementen las actividades correspondientes a las Buenas Prácticas de Manufactura y el Plan de Saneamiento para garantizar la inocuidad de los alimentos suministrados y los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial."

• Modificar el segundo párrafo del numeral 4.4.1.3 ÁREA DE NUTRICIÓN del numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD del título ETAPA IMPLEMENTACIÓN del numeral 4. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del anexo técnico del Convenio de Asociación, que indica: "El ASOCIADO debe documentar e implementar un documento de buenas prácticas de manufactura **ajustado a las particularidades del jardín infantil**, acorde a lo establecido en el Procedimiento Operación Entrega de Apoyos Alimentarios en los Servicios Sociales de la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, **y que incluyan las medidas de bioseguridad establecidas en la normatividad vigente para evitar la propagación por COVID –19**.", se deja en negrilla los apartes eliminados, quedando de la siguiente forma:

El ASOCIADO debe documentar e implementar las buenas prácticas de manufactura acorde con lo establecido en el Procedimiento Operación Entrega de Apoyos Alimentarios en los Servicios Sociales de la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos.

• Modificar la primera viñeta del subtitulo de Vigilancia Nutricional del numeral 4.4.1.1 ÁREA DE PRÁCTICAS DE CUIDADO del numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD del título ETAPA IMPLEMENTACIÓN del numeral 4. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del anexo técnico del Convenio de Asociación que indica: "La toma de peso y talla se debe realizar dando cumplimiento **a las medidas de bioseguridad establecidas en el Protocolo Bioseguridad para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, vigente**.", se deja en negrilla los apartes eliminados, quedando de la siguiente forma:

La toma de peso y talla debe dar cumplimiento al protocolo de toma de medidas antropométricas de la SDIS, por lo que, el ASOCIADO entregará oportunamente los datos de talla y peso en la Subdirección Local para la digitación por parte de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251126-140835-52f349-67584293
2025-11-26T17:29:56-05:00 - Página 8 de 79

la SDIS en el Subsistema de Información Misional SIRBE; posteriormente se emitirá la clasificación del estado nutricional por parte de la Subdirección de Nutrición. Si el jardín infantil cuenta con apoyo administrativo, este debe realizar el cargue de los datos en el SIRBE, en caso de contar con usuario.

• **Modificar el literal G tiempos de comida del título ESQUEMA EDUCACIÓN INICIAL EN CASA Y EDUCACIÓN INICIAL EN ALTERNANCIA del numeral 4.4.1.3 ÁREA DE NUTRICIÓN del numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD del título ETAPA IMPLEMENTACIÓN del numeral 4. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del anexo técnico del Convenio de Asociación**, que indica: "Los horarios para el suministro de la alimentación serán establecidos de acuerdo con los rangos de edad determinados por la SDIS, respetando un margen mínimo de 3 horas entre cada tiempo de comida teniendo en cuenta, el número de sillas y mesas, frente a la cobertura del Jardín Infantil, **garantizando el distanciamiento social para cumplimiento del protocolo de bioseguridad**. Nota: En caso de requerirse la implementación del esquema flexible de atención en Alternancia, los horarios para el suministro del refrigerio, se organizarán de acuerdo con las dinámicas de cada unidad operativa, cumpliendo con los criterios de bioseguridad", se deja en negrilla los apartes eliminados, quedando de la siguiente forma:

Los horarios para el suministro de la alimentación serán establecidos de acuerdo con los rangos de edad determinados por la SDIS, respetando un margen mínimo de 3 horas entre cada tiempo de comida teniendo en cuenta, el número de sillas y mesas, frente a la cobertura del Jardín Infantil, promoviendo las medidas de autocuidado para prevención de infecciones respiratorias y evitando la aglomeración.

Nota: En caso de requerirse la implementación del esquema flexible de atención en Alternancia, los horarios para el suministro del refrigerio se organizarán de acuerdo con las dinámicas de cada unidad operativa.

• **Eliminar la viñeta 9 del literal i Personal manipulador de alimentos del título ESQUEMA EDUCACIÓN INICIAL EN CASA Y EDUCACIÓN INICIAL EN ALTERNANCIA del numeral 4.4.1.3 ÁREA DE NUTRICIÓN del numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD del título ETAPA IMPLEMENTACIÓN del numeral 4. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del anexo técnico del Convenio de Asociación**, que indica:

"Se debe garantizar el cumplimiento del protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil. por parte del talento humano manipulador de alimentos y demás personas que ingresen al área de servicio de alimentos.

• **Modificar la segunda viñeta del subtitulo Pacto de Corresponsabilidad del numeral 4.4.3.3. CORRESPONSABILIDAD DE AGENTES EDUCATIVOS del numeral 4.4.3. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO del anexo técnico del Convenio de Asociación,** que indica: "Durante los encuentros para la construcción y seguimiento del documento se debe trabajar en el ejercicio de los deberes y derechos de los agentes corresponsables, las niñas y los niños para favorecer la convivencia armónica. Además, se deberán abordar las condiciones de la atención, contemplando **las disposiciones decretadas en ocasión de la emergencia social frente al COVID-19 relacionadas con la implementación de los esquemas de atención y las medidas que se deben adoptar de acuerdo al protocolo de bioseguridad para cada uno de ellos.**", se deja en negrilla los apartes eliminados, quedando de la siguiente forma:

Durante los encuentros para la construcción y seguimiento del documento se debe trabajar en el ejercicio de los deberes y derechos de los agentes corresponsables, las niñas y los niños para favorecer la convivencia armónica. Además, se deberán abordar las condiciones de la atención, contemplando la normatividad vigente y las disposiciones del gobierno nacional relacionadas con el área de la salud.

3.2.4.2. En atención a las condiciones que se establecieron en el convenio frente al cumplimiento del decreto 248 de 2021 "Por el cual se adiciona la Parte 20 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con las compras públicas de alimentos", se establecieron dentro del convenio de asociación y el anexo técnico exigencias respecto de los productores que suministran los insumos alimenticios para la ejecución del convenio, por lo que, frente a algunos pequeños productores de Frutas y Verduras, estos no cuentan con establecimiento de comercio o centro de acopio y por ende no cuentan con concepto sanitario, conforme esta situación, la Secretaría de Desarrollo Económico, adelanta programas con estos pequeños productores y ha dispuesto algunos espacios o plataformas en las plazas de mercado para el acopio de sus productos, que si cuentan con los conceptos sanitarios de establecimiento, por lo anterior se considera necesario modificar el clausulado del Convenio de la siguiente forma:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251126-140835-52f349-67584293
2025-11-26T17:29:56-05:00 - Página 9 de 79

A) CLAUSULADO:

• Modificar el numeral 12 del numeral 3.3.1. Obligaciones componente nutrición y salubridad del Convenio de Asociación que indica "(…) Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces**, con fecha de expedición no mayor a un año,** de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico. (…)" se deja en negrilla los apartes eliminados, quedando de la siguiente forma:

Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces de los proveedores de pollo, carne y derivados, leche y derivados y productos a base de huevo, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico".

• Ajustar la cuarta viñeta del literal A Compras y transporte del numeral 4.4.1.3 ÁREA DE NUTRICIÓN del numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD del título ETAPA IMPLEMENTACIÓN del numeral 4. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del anexo técnico del Convenio de Asociación, que indica "Concepto sanitario favorable **con fecha de emisión no mayor a un año o favorable con requerimiento, con un nivel de cumplimiento mayor o igual al 80%.** Cabe aclarar que para los proveedores de productos cárnicos el asociado debe contar con el concepto o la autorización sanitaria, estos alimentos deben cumplir lo definido en el Decreto 1500 de 2007 en cuanto al rotulado. (En caso de ser superior a un año, se debe presentar la carta de solicitud de la visita)" se deja en negrilla los apartes eliminados, quedando de la siguiente forma:

"Copia del concepto sanitario favorable o favorable con requerimiento, con fecha de emisión no mayor a un año de los proveedores de pollo, carne y derivados, leche y derivados y productos a base de huevo. Cabe aclarar que para los proveedores de productos cárnicos el asociado debe contar con el concepto sanitario o autorización sanitaria, estos alimentos deben cumplir lo definido en el Decreto 1500 de 2007 en cuanto al rotulado".

3.2.4.3. De conformidad con el Decreto 1500 de 2007 del Ministerio de Protección Social, "Por el cual se establece el reglamento técnico a través del cual se crea el Sistema Oficial de Inspección, Vigilancia y Control de la Carne, Productos Cárnicos Comestibles y Derivados Cárnicos, destinados para el Consumo Humano y los requisitos sanitarios y de inocuidad que se deben cumplir en su producción primaria, beneficio, desposte, desprese, procesamiento, almacenamiento, transporte, comercialización, expendio, importación o exportación", donde el suministro de productos cárnicos se pueden adquirir por diferente tipo de proveedores los cuales pueden recibir sus visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte del Invima o las subredes correspondientes, se considera necesario modificar las especificaciones del anexo técnico frente a los documentos referentes a autorización sanitaria, concepto sanitario o documento que haga sus veces.

Así mismo, se considera pertinente incluir lo correspondiente al concepto sanitario de los vehículos trasportadores de alimentos dando cumplimiento a la normatividad sanitaria, todo lo anterior de la siguiente manera:

• Eliminar la tercera viñeta del literal A Compras y transporte del numeral 4.4.1.3 ÁREA DE NUTRICIÓN del numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD del título ETAPA IMPLEMENTACIÓN del numeral 4. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del anexo técnico del Convenio de Asociación que indica "Los proveedores carnes y productos cárnicos deben tener autorización sanitaria emitida por la autoridad sanitaria, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Nacional No. 1500 de 2007 expedido por el Ministerio de la Protección Social y las demás normas vigentes o que lo sustituyan o modifiquen, ya que los productos cárnicos adquiridos por los jardines infantiles deben garantizar la trazabilidad de estos, el rotulado de acuerdo con la normatividad y el transporte de los productos."

• Incluir una viñeta del literal A Compras y transporte del numeral 4.4.1.3 ÁREA DE NUTRICIÓN del numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD del título ETAPA IMPLEMENTACIÓN del numeral 4. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del anexo técnico del Convenio de Asociación, en los siguientes términos:

- Conceptos sanitarios de los vehículos transportadores de alimentos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251126-140835-52f349-67584293
2025-11-26T17:29:56-05:00 - Página 10 de 79

3.2.4.5. Durante en desarrollo del Convenio se ha evidenciado que se deben realizar algunas claridades frente a algunas especificaciones de los procedimientos y protocolos establecidos en el anexo técnico y que debido a la actualización de documentos que hacen parte del proceso deben ser aclarados en la presente modificación así:

• Modificar título 4 CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del Anexo Técnico del Convenio de Asociación ajustando numeración que corresponde a 4.4.

• Modificar en este mismo título en el subtítulo ETAPA IMPLEMENTACIÓN numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD subnumeral 4.4.1.1 ÁREA DE PRÁCTICAS DE CUIDADO del anexo técnico del Convenio de Asociación, párrafo dos que indica "Adicional a lo anterior, con base en los protocolos vigentes (o sus respectivas actualizaciones) que orientan sobre la adecuada implementación de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial del componente Nutrición y Salubridad, el ASOCIADO implementará acciones para la promoción de la salud y prevención de enfermedades, dirigidas a familias, colaboradoras y colaboradores favoreciendo el cuidado calificado y potenciamiento del desarrollo de las niñas y los niños. Los protocolos entregados por la SDIS se relacionan a continuación:

o Promoción y verificación de la asistencia al programa de crecimiento y desarrollo – consulta de valoración integral de la salud y el desarrollo en la Institución de salud (Entidades Administradoras de Planes de Beneficios –EAPB o medicina pre-pagada).
o Promoción de la salud oral – higiene bucal.
o Promoción e instauración de la práctica de lavado de manos.
o Promoción de estilos de vida saludable.
o Verificación del cumplimiento del esquema de vacunas de niñas y niños.
o Promoción de la alimentación complementaria para las niñas y los niños entre seis (6) meses a dos (2) años.
o Promoción de la alimentación saludable para niñas y niños de dos (2) a cinco (5) años.
o Prevención y manejo adecuado de la Enfermedad Diarreica Aguda (EDA). Prevención y manejo de la Infección Respiratoria Aguda(IRA).
o Manejo de la fiebre.
o Prevención y manejo de brotes.
o Promoción, protección, apoyo y defensa de la lactancia materna."

Ajustando los ítems de los protocoles, quedando de la siguiente forma:

Adicional a lo anterior, con base en los protocolos vigentes (o sus respectivas actualizaciones) que orientan sobre la adecuada implementación de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial del componente Nutrición y Salubridad, el ASOCIADO implementará acciones para la promoción de la salud y prevención de enfermedades, dirigidas a familias, colaboradoras y colaboradores, favoreciendo el cuidado calificado y potenciamiento del desarrollo de las niñas y los niños. Los protocolos y formatos entregados por la SDIS se relacionan a continuación:

o Protocolo Promoción alimentación infantil saludable en niñas y niños de 6 meses a 5 años en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural.
o Protocolo Promoción higiene bucal en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural.
o Protocolo Manejo de fiebre en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural
o Protocolo Promoción, protección, apoyo y defensa de la lactancia materna en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural
o Protocolo verificación del estado de vacunación de niñas y niños en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural.
o Protocolo Administración de medicamentos y cumplimiento de incapacidades médicas en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural. En el caso de suministrar medicamentos en el Jardín Infantil Social se debe implementar el formato de Ingreso de medicamentos y el formato administración de medicamentos.
o Protocolo Prevención, detección, notificación y manejo de brotes de enfermedades transmisibles en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural
o Protocolo Prevención y manejo de la enfermedad diarreica aguda (EDA) en jardines infantiles públicos, privados casas de pensamiento intercultural
o Protocolo Prevención y manejo de infección respiratoria aguda (IRA) en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural
o Protocolo Promoción de estilos de vida saludable en jardines infantiles, públicos, privados y casas de pensamiento intercultural

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251126-140835-52f349-67584293
2025-11-26T17:29:56-05:00 - Página 11 de 79

o Protocolo Promoción de la actividad física en niñas y niños de primera infancia en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural
o Protocolo Promoción de asistencia a la consulta de valoración integral de la salud y el desarrollo en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural
o Protocolo Promoción e instauración del lavado de manos en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural.
o Formato Verificación de asistencia a consulta de valoración integral de la salud y desarrollo en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural.
o Formato verificación estado vacunal de las niñas y los niños en primera infancia.

• Incluir la nota 2 en el subtítulo ATENCIÓN PRESENCIAL del numeral 4.4.1.3 ÁREA DE NUTRICIÓN del numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD del título ETAPA IMPLEMENTACIÓN del numeral 4. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del anexo técnico del Convenio de Asociación así:

Nota 2: Cuando las niñas y los niños deben retirarse de la unidad operativa antes de tomar el tiempo de comida onces, deberá entregarse un refrigerio.

Mediante Modificación No. 2. Publicada en la plataforma Secop II el 05 de diciembre de 2023. Se aclara:

Estipulación No. 4
De conformidad con la Cláusula Vigésima Primera Documentos del Convenio de Asociación No. 9256 de 2022 y sus modificaciones, incorporar integralmente la estructura de costos del presupuesto que se ejecutará a partir del 17 de enero y hasta el 2 de febrero de 2024, la cual fue calculada con base a los costos unitarios de la estructura inicial del proceso, viabilizados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización por medio del memorando con Radicado: I2022026338 del 03 de agosto de 2022, proceso que fue avalado mediante comité de contratación No. 46 del 8 de agosto de 2022. Adicionalmente para los ajustes en la vigencia 2023 se tuvo en cuenta lo siguiente: para Vigilancia, el memorando I2023002561 del 30-01-2023 de la Subdirección Administrativa y Financiera, para "Talento humano, reconocimiento al uso del predio, desgaste y uso de los bienes muebles y equipos industriales para la operación, desgaste y uso dotación para los niños, elementos de aseo institucional, material didáctico, papelería administrativa, elementos de aseo personal, papelería niños, alimentación, servicios públicos e internet, piga, y mantenimientos menores el IPC variación anual 13,12%" en la que se evidencia la redistribución de la reinversión de recursos de la SDIS y el asociado. También se tuvo en cuenta porcentajes inicialmente pactados entre la SDIS y el ASOCIADO.

Mediante Modificación No. 3. Publicada en la plataforma Secop II el 02 de febrero de 2024. Se aclara:

Estipulación No. 4
MODIFICAR LA CLAUSULA CUARTA – VALOR, la cual quedará así:

El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de: **MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS ($1.395.485.172) M/CTE**, distribuidos de la siguiente manera: Por parte de la Secretaria Distrital de Integración Social la suma en dinero de: **MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($1.255.936.657) M/CTE** que corresponden al 90,000% del valor total del convenio y por parte del Asociado, la suma en especie de: **CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS ($139.548.515) M/CTE** que corresponden al 10,000% del valor total del convenio, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

Estipulación No. 5
De conformidad con la Cláusula Vigésima Primera Documentos del Convenio de Asociación No. 9256 de 2022 y sus modificaciones, incorporar integralmente la estructura de costos del presupuesto que se ejecutará a partir del 03 de febrero y hasta el 30 de abril de 2024, la cual fue calculada con base a los costos unitarios de la estructura inicial del proceso, viabilizados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización por medio del memorando con Radicado: I2022026338 del 03 de agosto de 2022, proceso que fue avalado mediante comité de contratación No. 46 del 8 de agosto de 2022. Adicionalmente para los ajustes en la vigencia 2023 se tuvo en cuenta lo siguiente: para Vigilancia, el memorando I2023002561 del 30-01-2023 de la Subdirección Administrativa y Financiera, para "Talento humano, reconocimiento al uso del predio, desgaste y uso de los bienes muebles y equipos industriales para la operación, desgaste y uso dotación para

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251126-140835-52f349-67584293
2025-11-26T17:29:56-05:00 - Página 12 de 79

los niños, elementos de aseo institucional, material didáctico, papelería administrativa, elementos de aseo personal, papelería niños, alimentación, servicios públicos e internet, piga, y mantenimientos menores el IPC variación anual	
TERMINACIÓN ANTICIPADA:	**No Aplica**

4. NOMBRE DE LA SUPERVISIÓN DEL CONVENIO:

Nombre de la Supervisión para la Ejecución del Contrato:	JUAN CARLOS GONZÁLEZ MORENO
C.C. No.:	79.555.851
Cargo:	Subdirector Local para la Integración Social de Engativá
Periodo:	18/11/2022 - 09/04/2023
Nombre de la Supervisión para la Ejecución del Contrato:	DENIS CLAVIJO TÉLLEZ
C.C. No.:	80.181.714
Cargo:	Subdirector Local para la Integración Social de Engativá (E)
Periodo:	10/04/2023 - 12/04/2023
Nombre de la Supervisión para la Ejecución del Contrato:	JUAN CARLOS GONZÁLEZ MORENO
C.C. No.:	79.555.851
Cargo:	Subdirector Local para la Integración Social de Engativá
Periodo:	13/04/2023 - 20//04/2023
Nombre de la Supervisión para la Ejecución del Contrato:	DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
C.C. No.:	80.731.039
Cargo:	Subdirector Local para la Integración Social de Engativá (E)
Periodo:	21/04/2023 - 25/05/2023
Nombre de la Supervisión para la Ejecución del Contrato:	DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
C.C. No.:	80.731.039
Cargo:	Subdirector Local para la Integración Social de Engativá
Periodo:	26/05/2023 - 12/06/2023
Nombre de la Supervisión para la Ejecución del Contrato:	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
C.C. No.:	79.421.880
Cargo:	Subdirector Local para la Integración Social de Engativá (E)
Periodo:	13/06/2023 - 15/06/2023
Nombre de la Supervisión para la Ejecución del Contrato:	DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
C.C. No.:	80.731.039
Cargo:	Subdirector Local para la Integración Social de Engativá
Periodo:	16/06/2023 - 28/04/2024
Nombre de la Supervisión para la Ejecución del Contrato:	MARITZA DEL CARMEN MOSQUERA PALACIOS
C.C. No.:	43.069.249
Cargo:	Subdirectora Local para la Integración Social de Engativá (E)
Periodo:	29/04/2024 - 30/04/2024
Nombre de la Supervisión para la Liquidación del Contrato:	MARITZA DEL CARMEN MOSQUERA PALACIOS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251126-140835-52f349-67584293
2025-11-26T17:29:56-05:00 - Página 13 de 79

C.C. No.:	43.069.249
Cargo:	Subdirectora Local para la Integración Social de Engativá (E)
Periodo:	01/05/2024 - 03/06/2024
Nombre de la Supervisión para la Liquidación del Contrato:	CARLOS ALBERTO POLANCO BEJARANO
C.C. No.:	79.657.202
Cargo:	Subdirector Local para la Integración Social de Engativá (E)
Periodo:	04/06/2024 - 07/08/2024
Nombre de la Supervisión para la Liquidación del Contrato:	JUAN PABLO AMÓRTEGUI CENDALES
C.C. No.:	14.295.090
Cargo:	Subdirector Local para la Integración Social de Engativá (E)
Periodo:	08/08/2024 – 28/02/2025
Nombre de la Supervisión para la Liquidación del Contrato:	GRACIELA MARIA LOZANO HERAZO
C.C. No.:	53.043.808
Cargo:	Subdirectora Local para la Integración Social de Engativá (E)
Periodo:	01/03/2025 – 21/05/2025
Nombre de la Supervisión para la Liquidación del Contrato:	MARIO FERNANDO RUBIO ALVAREZ
C.C. No.:	79.602.496
Cargo:	Subdirector Local para la Integración Social de Engativá
Periodo:	22/05/2025 – 19/11/2025
Nombre de la Supervisión para la Liquidación del Contrato:	CARLOS ALBERTO POLANCO BEJARANO
C.C. No.:	79.657.202
Cargo:	Subdirector Local para la Integración Social de Engativá (E)
Periodo:	20/11/2025 a la fecha.

5. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO:

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN			
FÍSICA	100%	**PRESUPUESTAL**	97.84%

6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES CONTRATO:

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
1	**OBLIGACIONES DEL ASOCIADO. ETAPA DE ALISTAMIENTO**	Dotar las instalaciones del Jardín Infantil, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.	X		Primer Informe mensual de Supervisión y primer informe mensual de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados en la	Presentó dotación en las instalaciones conforme con lo establecido en el Anexo Técnico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251126-140835-52f349-67584293
2025-11-26T17:29:56-05:00 - Página 14 de 79

					plataforma SECOP II.	
2	**OBLIGACIONES DEL ASOCIADO. ETAPA DE ALISTAMIENTO**	Presentar los documentos definidos en el acápite etapa de alistamiento del Anexo Técnico en las fechas establecidas por la Supervisión del Convenio.	**X**		Primer Informe mensual de Supervisión y primer informe mensual de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados en la plataforma SECOP II.	Presentó los documentos definidos para la etapa de alistamiento del anexo técnico en las fechas indicadas por la SDIS.
3	**OBLIGACIONES DEL ASOCIADO. ETAPA DE ALISTAMIENTO**	Disponer ambientes pedagógicos para favorecer la participación, investigación y disfrute de las niñas y los niños, atendiendo los principios de la Educación Inicial.	**X**		Primer Informe mensual de Supervisión y primer informe mensual de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados en la plataforma SECOP II.	Dispuso de ambientes pedagógicos para el desarrollo de las experiencias, donde las profesionales en atención a la primera infancia tuvieron en cuenta las características y particularidades de los niños y las niñas
4	**OBLIGACIONES DEL ASOCIADO. ETAPA DE ALISTAMIENTO**	Presentar los documentos de las y los colaboradores el primer día de la etapa de alistamiento, para la verificación del cumplimiento de perfiles, por parte del Supervisor del Convenio.	**X**		Primer Informe mensual de Supervisión y primer informe mensual de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados en la plataforma SECOP II.	Presentó las hojas de vida del talento humano, para verificación por parte de la supervisión el 19 de noviembre de 2023.
5	**OBLIGACIONES DEL ASOCIADO. ETAPA DE ALISTAMIENTO**	Contratar a las y los colaboradores durante dos (2) días calendario de la etapa de alistamiento, en la proporción indicada en la estructura de costos, de conformidad con los plazos y condiciones establecidos en el anexo técnico.	**X**		Primer Informe mensual de Supervisión y primer informe mensual de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados en la plataforma SECOP II.	El Asociado tuvo contratado al talento humano requerido durante la etapa de alistamiento del 23 y 24 de noviembre de 2022 y desde el 25/11/2022 inicio de operación, cuenta con contratos a término fijo inferior a un año.
1	**OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO**	Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización.	**X**		Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Se dio cumplimiento mediante plataforma Secop II el 18 de noviembre de 2022, con la suscripción del acta de inicio.
2	**OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO**	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación del mismo.	**X**		Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación dado que suscribió las actas de visita para cada uno de los componentes técnicos y actas de visita de aspectos financieros.
3	**OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO**	Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo	**X**		Durante la ejecución del convenio se suscribieron las	Cumplió a satisfacción con la obligación, dado que se llevó el manejo exclusivo de los recursos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251126-140835-52f349-67584293
2025-11-26T17:29:56-05:00 - Página 15 de 79

		exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El asociado se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el Asociado presenta una cuenta bancaria que haya utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero.			actas requeridas para el desarrollo del Convenio (Modificaciones y supervisión)	desde la cuenta bancaria inscrita ante la Entidad para la ejecución del convenio.
4	**OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO**	Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.	**X**		Durante la ejecución del convenio se suscribieron las actas requeridas para el desarrollo del Convenio (Modificaciones y supervisión)	Cumplió a satisfacción con la obligación presentando soporte de pago de todas las obligaciones relacionadas con la ejecución del contrato
5	**OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO**	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.	**X**		Durante la ejecución del convenio se suscribieron las actas requeridas para el desarrollo del Convenio (Modificaciones y supervisión)	En el mes de diciembre del 2022, en el Componente Ambientes Protectores y Seguros, se presentaron observaciones a mejorar por condiciones locativas toda vez que: No se presentó pasamanos de altura 0.90 mts y 1.20 en baranda, no se garantiza hermeticidad en techo, ausencia de sistema seguro y fijo en puertas Así mismo, se requiere mantenimientos a medias cañas en pisos de baños y sifones sin funcionamiento. En el mes de diciembre 2022, desde el componente proceso pedagógico, en el nivel de caminadores, la novedad de la niña SMS de los días 5 y 6 de diciembre 2022 no contaba con tipo de novedad, no tenía la firma de la profesional, ni el lugar de la novedad.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251126-140835-52f349-67584293
2025-11-26T17:29:56-05:00 - Página 16 de 79

						Así mismo en el nivel de párvulos c, la novedad de la niña DVB del día 5 de diciembre 2022, la madre se acercó al jardín infantil a dar la novedad de inasistencia, pero ésta no fue firmada por la madre. En el nivel de prejardín c, en la novedad del niño MR del 1 de diciembre 2022 no contaba con tipología de la novedad. En enero de 2023, en el Componente Nutrición y Salubridad, presentó observaciones a mejorar toda vez que, los insumos de aseo (hipoclorito y jabón multiusos) no cumplían con los requisitos mínimos de rotulado, los aspersores de reenvase no se encontraron rotulados con la indicación de uso y fecha de preparación. En el tercer piso se observan espacios muro techo, que comunican con el espacio exterior que no están provistos con malla anti-insectos. El concepto sanitario del vehículo transportador del proveedor Fruviiv NS, presentó concepto de sanitario con fecha de emisión superior a un año. Los formatos de alimentos preparados presentaron error en el diligenciamiento. Se realizo servido del jugo en vasos mojados y la temperatura de servido de la ensalada y el jugo, se encontró fuera del rango establecido para garantizar su conservación En el mes de Enero del 2023, en el Componente Ambientes Educativos y protectores continuaron con observaciones a mejorar por condiciones locativas toda vez que: No se presentó pasamanos de altura 0.90 mts y 1.20 en baranda, no se garantiza hermeticidad en techo, ausencia de sistema seguro y fijo en puertas Así mismo, se requiere mantenimientos a medias cañas en pisos de baños y sifones sin funcionamiento. En el mes de enero 2023, desde el componente proceso pedagógico, subsanó la observación a mejorar del mes anterior, toda vez que presento novedades de los niños y las niñas,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251126-140835-52f349-67584293
2025-11-26T17:29:56-05:00 - Página 17 de 79

						en las cuales se evidenció seguimiento a cada novedad, descripción clara y adecuado diligenciamiento del instrumento. En febrero de 2023, en el Componente Nutrición y Salubridad, subsanó las observaciones a mejorar de enero de 2023 toda vez que, los insumos de aseo (hipoclorito y jabón multiusos) cumplieron con los requisitos mínimos de rotulado, los aspersores de reenvase se encontraron rotulados con la indicación de uso y fecha de preparación. En el tercer piso realizó instalación de anjeo en los espacios muro techo, que comunican con el espacio exterior. Contó con el concepto sanitario del vehículo transportador del proveedor Fruviiv NS, con fecha de emisión inferior a un año. Los formatos de alimentos preparados se diligenciaron de manera adecuada. Se realizo servido del jugo en vasos secos y la temperatura de servido de la ensalada y el jugo, se encontró dentro del rango establecido para garantizar su conservación. En el periodo verificado presentó observaciones a mejorar dado que, el concepto sanitario del establecimiento del proveedor Fruviv NS, presentó fecha de emisión superior a un año. Se observó espacio superior a 2 cm en el techo del área de proceso y las divisiones del baño de niños del segundo presentan corrosión. En el mes de febrero del 2023, en el Componente Ambientes Protectores y Seguros se subsanaron observaciones a mejorar por condiciones locativas toda vez que: Se presentó pasamanos de altura 0.90 mts y 1.20 en baranda, se garantizó hermeticidad en techo, instalación de sistema seguro y fijo en puertas, instalación de medias cañas en pisos de baños y sifones en funcionamiento. En el mes de febrero 2023, desde el componente proceso pedagógico, se

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251126-140835-52f349-67584293
2025-11-26T17:29:56-05:00 - Página 18 de 79

						encontraron novedades sin tipología, con descripción incompleta pero firmadas, así como dos novedades en un solo espacio. En marzo de 2023, en el Componente Nutrición y Salubridad, subsanó las observaciones a mejorar de febrero de 2023, toda vez que, contó con el concepto sanitario del establecimiento del proveedor Fruviv NS, con fecha de emisión inferior a un año. Instaló anjeo en el techo del área de proceso eliminando el espacio de 2 cm que se presentaba y realizó mantenimiento a las divisiones del baño de niños del segundo piso que presentaban corrosión En el mes de marzo del 2023, en el Componente Ambientes Educativos y Protectores presentaron observaciones a mejorar por condiciones locativas toda vez que: Falta media cañas en área de lavacolas, sanitarios en mal estado, escalera sin antepecho a 1.20 mts, falta lavamanos de accionamiento con pedal, presencia de oxido en ventana de la cocina y desprendimiento de caucho en puerta de la cocina. En el mes de marzo 2023, desde el componente proceso pedagógico, subsanó la observación a mejorar del mes anterior, toda vez que presentó novedades de todos los niveles con las situaciones dadas con los niños y las niñas, se evidenciaron novedades frente a las insistencias, salidas anticipadas, estados de salud e incapacidades, las cuales contaron con adecuado diligenciamiento del instrumento, seguimiento y cierre según el caso. En abril de 2023, en el Componente Nutrición y Salubridad, presentó observación a mejorar, toda vez que, los formatos de entradas y salidas de alimentos se encontraron desactualizados y no fueron coincidentes con las existencias de la alacena.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251126-140835-52f349-67584293
2025-11-26T17:29:56-05:00 - Página 19 de 79

						En el mes de abril del 2023, en el Componente Ambientes Adecuados y seguros se subsanaron observaciones a mejorar por condiciones locativas toda vez que se realizó: instalación de medias cañas en área de lavacolas, reparación y cambio de sanitarios, instalación de antepecho en la escalera a 1.20 mts, instalación de lavamanos de accionamiento con pedal, retiro de oxido en ventana de la cocina y cambio de caucho en puerta de la cocina. En mayo de 2023, en el Componente Nutrición y Salubridad, continuó con observación a mejorar, toda vez que, los formatos entradas y salidas y recepción de alimentos no fueron coincidentes entre sí, ni con las existencias de la alacena. Adicionalmente, la herramienta control de entradas y salidas de elementos de aseo personal e institucional se encontraron desactualizados y no fueron coincidentes con las existencias de la bodega de almacenamiento. La temperatura de conservación del sorbete de mango se encontró fuera del rango establecido para garantizar su conservación. En junio de 2023, en el Componente Nutrición y Salubridad, subsanó las observaciones a mejorar de abril y mayo de 2023, toda vez que, los formatos de entradas y salidas y recepción de alimentos fueron coincidentes entre sí y con las existencias de la alacena. Adicionalmente, la herramienta control de entradas y salidas de elementos de aseo personal e institucional se encontraron actualizados y fueron coincidentes con las existencias de la bodega de almacenamiento y la temperatura de conservación del jugo de guayaba se encontró dentro del rango establecido para garantizar su conservación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251126-140835-52f349-67584293
2025-11-26T17:29:56-05:00 - Página 20 de 79

						Sin embargo, presentó observación a mejorar toda vez que, en el aula de párvulos C el muro aledaño al baño presenta desprendimiento y deterioro de pintura por presencia de humedad. Presentó soporte de asistencia a plan de educación sanitaria, sin embargo, no cuentan con el soporte de las evaluaciones (pre y pos-test). En el mes de junio de 2023, desde la verificación de aspectos financieros, presento calificación Deficiente dado que con corte al mes de junio solo se ha cumplido con el 2% del 30% establecido para las compras de alimentos a pequeños productores, razón por la cual se proyecta requerimiento. En julio de 2023, en el Componente Nutrición y Salubridad, subsanó una de las observaciones a mejorar junio de 2023, toda vez que, realizó mantenimiento en el aula de párvulos C al muro aledaño al baño que presentaba desprendimiento y deterioro de pintura por presencia de humedad. Sin embargo, continuó con observación a mejorar de junio de 2023, dado que presentó soporte de asistencia a plan de educación sanitaria, sin embargo, no cuentan con el soporte de las evaluaciones (pre y pos-test). Presentó observación a mejorar toda vez que el concepto sanitario del vehículo transportador de carnes presentaba fecha de emisión superior a un año. En el mes de julio de 2023, desde la verificación de aspectos financieros, presento calificación a mejorar toda vez que no se evidenció cumplimiento en el 30% de compras de alimentos a pequeños productores de acuerdo a lo establecido. En agosto de 2023, en el Componente Nutrición y Salubridad, subsanaron la observación a mejorar de junio y julio de 2023, dado que

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251126-140835-52f349-67584293
2025-11-26T17:29:56-05:00 - Página 21 de 79

						presentó soporte de asistencia al plan de educación sanitaria y contaron con el soporte de las evaluaciones (pre y pos-test). Subsanaron la observación a mejorar de julio de 2023, toda vez que el concepto sanitario del vehículo transportador de carnes presenta fecha de emisión inferior a un año. Para el mes de agosto de 2023, en el componente talento humano no garantizó la proporción y permanencia debido a que se evidenció ausencia de una profesional de atención a la primera infancia el día 22 de agosto de 2023 y no contó con reemplazo. Adicionalmente, no contó con reemplazo de dos personas en el perfil personal servicio de alimentos, una los días 11,12 y 13 de agosto de 2023 y la otra los días 12, 13, 14 y 15 de agosto de 2023 En el mes de agosto de 2023 desde la verificación de aspectos financieros, con corte al mes de agosto se ha cumplido con el 12% del 30% establecido para la compra de alimentos a pequeños productores, por tanto, la observación continua en seguimiento. Para el mes de septiembre de 2023 en el componente talento humano se realizaron los respectivos descuentos de talento humano, el 22 de agosto de 2023 por no contar con reemplazo de una profesional de atención a la primera infancia, así mismo por no contar con reemplazo de dos personas en el perfil personal servicio de alimentos, una los días 11,12 y 13 de agosto de 2023 y la otra los días 12, 13, 14 y 15 de agosto de 2023 (el 12 y 13 de agosto de 2023 fin de semana). Para el periodo verificado no se presentó ninguna novedad, subsanó la observación del mes anterior.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251126-140835-52f349-67584293
2025-11-26T17:29:56-05:00 - Página 22 de 79

						En el mes de septiembre 2023 desde la verificación de aspectos financieros con corte al mes de septiembre se ha cumplido con el 17% del 30% establecido para la compra de alimentos a pequeños productores, por esta razón continua en seguimiento la observación. En octubre de 2023, en el Componente Nutrición y Salubridad, presentó observaciones a mejorar toda vez que, la herramienta control de entradas y salidas de elementos de aseo personal e institucional no se diligenció de manera oportuna. La persona responsable del servido de alimentos no conocía las porciones establecidas para cada grupo de edad y no realizaron uso de los utensilios aforados o estandarizados para lograr la exactitud en la medición de las porciones. En el mes de octubre de 2023 desde la verificación de aspectos financieros con corte al mes de octubre se ha cumplido con el 23% del 30% establecido para la compra de alimentos a pequeños productores, por esta razón la observación continua en seguimiento. En noviembre de 2023, en el Componente Nutrición y Salubridad, subsanó las observaciones a mejorar de octubre de 2023 toda vez que, la herramienta control de entradas y salidas de elementos de aseo personal e institucional se diligenció de manera oportuna. La persona responsable del servido de alimentos conocía las porciones establecidas para cada grupo de edad y realizaron uso de los utensilios aforados o estandarizados para lograr la exactitud en la medición de las porciones. En el mes de noviembre de 2023 desde la verificación de aspectos financieros se subsanó la observación a mejorar reportada para los meses de junio a octubre de 2023, toda vez que con corte a noviembre se alcanzó el 28% de compras de alimentos a pequeños

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251126-140835-52f349-67584293
2025-11-26T17:29:56-05:00 - Página 23 de 79

						productores. En enero de 2024, en el Componente Nutrición y Salubridad, presentó observación a mejorar dado que se observaron divisiones metálicas con corrosión en el baño de niños del segundo piso, y muros adyacentes a las escaleras que conducen del segundo al tercer piso con deterioro y desprendimiento de pintura por humedad. En febrero de 2024, en el Componente Nutrición y Salubridad, continuó con las observaciones a mejorar de enero de 2024, dado que, se continuaron observando las divisiones metálicas en el baño de niños del segundo piso con corrosión, y los muros adyacentes a las escaleras que conducen del segundo al tercer piso con deterioro y desprendimiento de pintura por presencia de humedad. Adicionalmente, en el área de cocina se observó ventana sin el anjeo anti-insecto y un tramo de la media caña piso muro desprendida. En el área de lavado de elementos de aseo se observaron escobas y traperos que no cuentan con la señalización de acuerdo con el código de colores y en la parte inferior del lavadero se observa una base metálica con corrosión. Adquirió lácteos y abarrotes al proveedor Fruviv NS, del cual presentaron concepto sanitario con fecha de emisión mayor a un año. En el mes de febrero de 2024, desde la verificación de aspectos financieros, presento calificación A mejorar dado que el Asociado no presentó con oportunidad los soportes para la correspondiente revisión. En marzo de 2024, en el Componente Nutrición y Salubridad, subsanó las observaciones a mejorar de enero y febrero de 2024, dado que, realizó mantenimiento a las divisiones metálicas en el baño de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251126-140835-52f349-67584293
2025-11-26T17:29:56-05:00 - Página 24 de 79

						niños del segundo piso que presentaban corrosión y a los muros adyacentes a las escaleras que conducen del segundo al tercer piso que presentaban deterioro y desprendimiento de pintura por presencia de humedad. Adicionalmente, en el área de cocina instaló el anjeo anti-insecto en la ventana y ajustó el tramo de la media caña piso muro que se encontraba desprendida. En el área de lavado de elementos de aseo se observaron escobas y traperos con señalización de acuerdo con el código de colores y en la parte inferior del lavadero realizó mantenimiento a la base metálica que presentaba corrosión. Adquirió lácteos y abarrotes a proveedores que presentaron concepto sanitario con fecha de emisión inferior a un año. En el mes de marzo de 2024 desde la verificación de Aspectos financieros, para el mes verificado, el asociado presento los soportes en oportunidad, subsanando así la obligación del mes anterior.
6	**OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO**	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II	Cumplió a satisfacción con la obligación, ya que durante la ejecución del convenio aporto los informes requeridos remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión anexando los soportes solicitados, en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico.
7	**OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO**	Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máxima dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo.	**X**		Durante la ejecución del convenio se suscribieron las actas requeridas para el desarrollo del Convenio (Modificaciones y supervisión)	En el mes de agosto de 2023 desde la verificación de aspectos financieros, cuenta con requerimiento de radicado No. S2023139310, remitido al asociado el día 09 de agosto de 2023, con respuesta de fecha 18/08/2023 radicado No. I2023024384. En el mes de septiembre de 2023 desde la verificación de aspectos financieros, el Asociado remitió respuesta con radicado I2023024384 de fecha 18/08/2023 al requerimiento

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251126-140835-52f349-67584293
2025-11-26T17:29:56-05:00 - Página 25 de 79

						generado con radicado S2023139310 de fecha 02/08/2023" En el mes de octubre de 2023 desde la verificación de aspectos financieros, el Asociado remitió respuesta con radicado I2023024384 de fecha 18/08/2023 al requerimiento generado con radicado S2023139310 de fecha 02/08/2023. En el mes de noviembre de 2023 desde la verificación de aspectos financieros, el Asociado remitió respuesta con radicado I2023024384 de fecha 18/08/2023 al requerimiento generado con radicado S2023139310 de fecha 02/08/2023 a cual se proyectó cierre de requerimiento toda vez que se evidencio cumplimiento en e porcentaje para las compras de alimentos a pequeños productores En el mes de diciembre de 2023 desde la verificación de aspectos financieros, el Asociado remitió respuesta con radicado I2023024384 de fecha 18/08/2023 al requerimiento generado con radicado S2023139310 de fecha 02/08/2023 a cual se generó cierre de requerimiento con radicado No S2024003385 de fecha 09/01/2024 toda vez que se evidencio cumplimiento en el porcentaje para las compras de alimentos a pequeños productores.
8	**OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO**	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II	Cumplió a satisfacción con la obligación, ya que durante la ejecución del contrato el asociado respondió por los documentos solicitados para el ejercicio de la supervisión, los cuales se encontraron debidamente organizados.
9	**OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO**	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran	En el mes de febrero de 2024, desde la verificación de aspectos financieros, presento calificación a mejorar dado que, para el mes verificado, el Asociado no aportó en los tiempos establecido, los soportes

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251126-140835-52f349-67584293
2025-11-26T17:29:56-05:00 - Página 26 de 79

		orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención.			publicados la plataforma SECOP II	de gasto de alimentos para la respectiva revisión, generando reprocesos en la supervisión En el mes de marzo de 2024 desde la verificación de Aspectos financieros, para el mes verificado, el asociado presento los soportes en oportunidad, subsanando así la obligación del mes anterior
10	**OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO**	Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II	Durante la ejecución del Convenio presentó soportes frente a las notificaciones realizadas al supervisor sobre las visitas practicadas por los entes de control.
11	**OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO**	Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II	Cumplió a satisfacción con la obligación, ya que el Asociado durante la ejecución del contrato participó en las reuniones programas por parte de la SDIS, presentando actas de las actividades realizadas.
12	**OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO**	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II	Cumplió a satisfacción con la obligación, durante la ejecución del contrato se evidenció que prestaron el servicio de manera gratuita durante el desarrollo de las visitas realizadas; dando cumplimiento con la Resolución 967 de 2007
13	**OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO**	Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos, o en el porcentaje por encima de este en que el ASOCIADO se haya comprometido. Cuando la oferta de alimentos producidos por	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II	En el mes de junio de 2023 desde la verificación de aspectos financieros, presento calificación a mejorar dado que con corte al mes de junio solo se ha ejecutado el 2% del 30% establecido para las compras de alimentos de pequeños productores, por tanto, se proyectó requerimiento. En el mes de julio de 2023 desde la verificación de aspectos financieros, la ejecución acumulada con corte al mes de julio en el concepto de gasto alimentos es de $100.254.045, donde el 30% de compras a pequeños productores debería ser $30.076.214, se evidencio que a la fecha se ha ejecutado aporte por compras de alimentos a Pequeños

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251126-140835-52f349-67584293
2025-11-26T17:29:56-05:00 - Página 27 de 79

		pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021, El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores				Productores de $7.872.749 que corresponde al 8%, continua la observación en seguimiento. En el mes de agosto de 2023 desde la verificación de aspectos financieros, con corte al mes de agosto se evidenciaron compras de alimentos a pequeños productores por valor de $15.180.596 que representa el 12% del total de las compras de alimentos, por tanto, continua en seguimiento la observación toda vez que el 30% es porcentaje establecido. En el mes de septiembre de 2023 desde la verificación de aspectos financieros, con corte al mes de septiembre se evidenciaron compras a pequeños productores por valor de $25.146.330 que representa el 17% del valor total ejecutado en el concepto de gasto de alimentos. Dado lo anterior continua en seguimiento la observación que fue objeto del requerimiento generado con radicado S2023139310 de fecha 02/08/2023, toda vez que se evidenció que no se ha dado cumplimiento al 30% de compras de alimentos a pequeños productores, el Asociado remitió respuesta con radicado I2023024384 de fecha 18/08/2023, en donde se videncia que no se cumple con el porcentaje establecido. En el mes de octubre de 2023 desde la verificación de aspectos financieros, con corte al mes de octubre se evidenciaron compras a pequeños productores por valor de $37.980.648 que representa el 23% del valor total ejecutado en el concepto de gasto de alimentos. Dado lo anterior continua en seguimiento la observación que fue objeto del requerimiento generado con radicado S2023139310 de fecha 02/08/2023, toda vez que se evidenció que no se ha dado cumplimiento al 30% de compras de alimentos a pequeños productores, el Asociado remitió respuesta con radicado I2023024384 de fecha 18/08/2023, en donde se videncia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251126-140835-52f349-67584293
2025-11-26T17:29:56-05:00 - Página 28 de 79

						que no se cumple con el porcentaje establecido. En el mes de noviembre de 2023 desde la verificación de aspectos financieros, se subsanó la observación a mejorar reportada en las obligaciones generales N° 5 y 13 para los meses de mayo a octubre de 2023, toda vez que con corte al mes de noviembre se evidenciaron compra de alimentos a pequeños productores por valor de $50.517.293 que representa el 28% del valor total ejecutado en el concepto de gasto de alimentos. Dado lo anterior se proyectó cierre al requerimiento generado con radicado S2023139310 de fecha 02/08/2023, a la cual el Asociado radico respuesta I2023024384 de fecha 18/08/2023. En el mes de diciembre de 2023 desde la verificación de aspectos financieros, Con corte al 05 de diciembre de 2023, se evidenciaron comparas de alimentos a pequeños productores por valor de $52.174.601, que representa el 28% del valor total ejecutado en el concepto de gasto de alimentos. Generó requerimiento con radicado S2023139310 de fecha 02/08/2023, al cual el Asociado radico respuesta I2023024384 de fecha 18/08/2023, se generó cierre de requerimiento con radicado S2024003385 de fecha 09/01/2024.
1	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado (promoción de estilos de vida saludable y prevención de la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos vigentes ,el Lineamiento de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia—para el Regreso Voluntario,	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación, dado que durante la ejecución del convenio se evidenció la implementación de acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado, por medio de piezas comunicativas difundidas por medio virtuales o sesiones presenciales. Así mismo, realizaron seguimiento oportuno en los formatos de verificación de la Valoración integral de la salud y el desarrollo y estado vacunal de las niñas y los niños.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251126-140835-52f349-67584293
2025-11-26T17:29:56-05:00 - Página 29 de 79

		Gradual y Seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural y documentos relacionados emitidos por la SDIS.				
2	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos del componente emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	En mayo de 2023, presentó observación a mejorar, toda vez que, la herramienta control de entradas y salidas de elementos de aseo personal se encontró desactualizada y no fue coincidente con las existencias de la bodega de almacenamiento. En junio de 2023, subsanó la observación a mejorar de mayo de 2023, toda vez que, la herramienta control de entradas y salidas de elementos de aseo personal se encontró actualizada y fue coincidente con las existencias de la bodega de almacenamiento. En octubre de 2023, presentó observación a mejorar toda vez que, no diligenciaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo personal adecuada y oportunamente. En noviembre de 2023, subsanó la observación a mejorar de octubre de 2023 toda vez que, diligenciaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo personal adecuada y oportunamente.
3	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**	Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y otras orientaciones de la SDIS frente al tema.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación, dado que durante la ejecución del convenio se evidenció el desarrollo de las acciones descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional, entre las que se encuentra la toma de medidas antropométricas y radicación de datos a la subdirección local.
4	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**	Disponer de los equipos antropométricos desde el comienzo de la ejecución del convenio acorde con lo establecido en la Resolución 2465 de 2016 “Por la cual se adoptan los indicadores	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación, dado que dispusieron de los equipos antropométricos desde el comienzo de la ejecución del convenio, los cuales contaron con las características descritas en el Anexo Técnico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251126-140835-52f349-67584293
2025-11-26T17:29:56-05:00 - Página 30 de 79

		antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Protección Social.				
5	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**	Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénico sanitario.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado y concepto higiénico sanitario los cuales se encuentran publicados en la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación, dado que contó con los conceptos sanitarios favorables y favorables con requerimiento de establecimiento educativo y de preparación de alimentos y realizó las solicitudes y seguimientos pertinentes para la actualización de los conceptos sanitarios.
6	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación, toda vez que realizó las acciones requeridas para dar cumplimiento a las exigencias de la autoridad sanitaria, registradas en las actas de inspección e informó al supervisor del convenio sobre las visitas de manera oportuna.
7	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo a los establecido en el anexo técnico del proceso y	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la	En enero de 2023, presentó observaciones a mejorar toda vez que, los insumos de aseo (hipoclorito y jabón multiusos) no cumplían con los requisitos mínimos de rotulado como fecha de fabricación y fecha de vencimiento, los aspersores de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251126-140835-52f349-67584293
2025-11-26T17:29:56-05:00 - Página 31 de 79

		dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.			plataforma SECOP II.	reenvase no se encontraron rotulados con la indicación de uso y fecha de preparación. En el tercer piso se observaron espacios muro techo, que comunican con el espacio exterior que no están provistos con malla anti-insectos. En febrero de 2023, subsanó las observaciones a mejorar de enero de 2023, toda vez que, los insumos de aseo (hipoclorito y jabón multiusos) cumplieron con los requisitos mínimos de rotulado como fecha de fabricación y fecha de vencimiento, los aspersores de reenvase se encontraron rotulados con la indicación de uso y fecha de preparación. En el tercer piso realizó instalación de anjeo en los espacios muro techo, que comunican con el espacio exterior. Presentó observaciones a mejorar dado que, se observó espacio superior a 2 cm en el techo del área de proceso y las divisiones del baño de niños del segundo presentan corrosión. En marzo de 2023, subsanó las observaciones a mejorar de febrero de 2023, toda vez que, realizó instalación de anjeo en la parte superior (techo) del área de proceso y realizó mantenimiento a las divisiones del baño de niños del segundo piso que presentaban corrosión. En mayo de 2023, presentó observación a mejorar, toda vez que, la herramienta control de entradas y salidas de elementos de aseo institucional se encontró desactualizada y no fue coincidente con las existencias de la bodega de almacenamiento. En el mes de junio de 2023, subsanó la observación a mejorar de mayo de 2023, toda vez que, la herramienta control de entradas y salidas de elementos de aseo institucional se encontró actualizada y fue coincidente con las existencias de la bodega de almacenamiento.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251126-140835-52f349-67584293
2025-11-26T17:29:56-05:00 - Página 32 de 79

						Presentó observación a mejorar dado que, en el aula de párvulos C el muro aledaño al baño presentaba desprendimiento y deterioro de pintura por presencia de humedad. En julio de 2023, subsanó la observación a mejorar de junio de 2023, toda vez que, realizó mantenimiento (instalo baldosa), en el aula de párvulos C al muro aledaño al baño que presentaba desprendimiento y deterioro de pintura por presencia de humedad. En octubre de 2023, presentó observación a mejorar toda vez que, no diligenciaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo institucional adecuada y oportunamente. En noviembre de 2023, subsanó la observación a mejorar de octubre de 2023 toda vez que, diligenciaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo institucional adecuada y oportunamente. En enero de 2024, presentó observación a mejorar dado que, se observaron divisiones metálicas con corrosión en el baño de niños del segundo piso, por otro lado, se observaron muros adyacentes a las escaleras que conducen del segundo al tercer piso con deterioro y desprendimiento de pintura por presencia de humedad. En febrero de 2024, continuó con las observaciones a mejorar de enero de 2024, dado que, las divisiones metálicas presentaron corrosión en el baño de niños del segundo piso, por otro lado, se observaron muros adyacentes a las escaleras que conducen del segundo al tercer piso con deterioro y desprendimiento de pintura por presencia de humedad. Adicionalmente, en el área de cocina se observó ventana sin anjeo anti-

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251126-140835-52f349-67584293
2025-11-26T17:29:56-05:00 - Página 33 de 79

						insecto que garantizara hermeticidad y un tramo de la media caña piso muro, desprendida. En el área de lavado de elementos de aseo se observaron escobas y traperos que no contaban con la señalización de acuerdo con el código de colores y en la parte inferior del lavadero se observó una base metálica con corrosión. En marzo de 2024, subsanó las observaciones a mejorar de enero y febrero de 2024, dado que, realizó mantenimiento a las divisiones metálicas en el baño de niños del segundo piso que presentaban corrosión y a los muros adyacentes a las escaleras que conducen del segundo al tercer piso que presentaban deterioro y desprendimiento de pintura por presencia de humedad. Adicionalmente, en el área de cocina instaló el anjeo anti-insecto en la ventana y ajustó el tramo de la media caña piso muro que se encontraba desprendida. En el área de lavado de elementos de aseo se observaron escobas y traperos con señalización de acuerdo con el código de colores y en la parte inferior del lavadero realizó mantenimiento a la base metálica que presentaba corrosión.
8	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**	Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente. Obligación suprimida en modificación 1	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación, toda vez que durante la ejecución del convenio se evidenció que documentaron e implementaron el “protocolo de bioseguridad para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños al Jardín Infantil”.
9	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**	Documentar e implementar en lo que aplique, el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción,	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	En enero de 2023, presentó observaciones a mejorar toda vez que, en los formatos de alimentos preparados no se diligenciaron los ítems de peso bruto y peso neto. Se realizó servido del jugo en vasos mojados y la temperatura de servido de la ensalada (13,1 °C) y el jugo (7,5°C), se encontró fuera del rango

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251126-140835-52f349-67584293
2025-11-26T17:29:56-05:00 - Página 34 de 79

		almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes.				establecido para garantizar su conservación. En febrero de 2023, subsanó las observaciones a mejorar de enero de 2023, toda vez que, en los formatos de alimentos preparados diligenciaron los ítems de peso bruto y peso neto. Se realizo servido del jugo en vasos secos y la temperatura de servido de la ensalada (2,5°C) y el jugo (2°C), se encontró dentro del rango establecido para garantizar su conservación. En abril de 2023, presentó observación a mejorar, toda vez que, los formatos de entradas y salidas de alimentos se encontraron desactualizados y no fueron coincidentes con las existencias de la alacena. En mayo de 2023, continuó con la observación a mejorar de abril de 2023, toda vez que, los formatos de entradas y salidas de alimentos y de recepción de alimentos se encontraron desactualizados y no fueron coincidentes entre sí ni con las existencias de la alacena. En junio de 2023, subsanó la observación a mejorar de abril y mayo de 2023, toda vez que, los formatos de entradas y salidas de alimentos y de recepción de alimentos se encontraron actualizados y fueron coincidentes entre sí y con las existencias de la alacena. En octubre de 2023, presentó observación a mejorar toda vez que, se evidenció que no conocían las porciones de servido de la tortilla de corazones de pollo con huevo, establecidas para cada grupo de edad atendido y no realizaron uso de los utensilios aforados o estandarizados para lograr exactitud en la medición de las porciones. En noviembre de 2023, subsanó la observación a mejorar de octubre de 2023 toda vez que, se evidenció que conocían las porciones de servido establecidas para cada grupo de edad atendido y realizaron uso de los

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251126-140835-52f349-67584293
2025-11-26T17:29:56-05:00 - Página 35 de 79

						utensilios aforados o estandarizados para lograr exactitud en la medición de las porciones.
10	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**	Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	En junio de 2023, presentó soporte de asistencia a plan de educación sanitaria del 13 de junio de 2023, sin embargo, no contaban con el soporte de las evaluaciones (pre y pos-test). En julio de 2023, continuó con la observación a mejorar de junio de 2023, dado que presentó soporte de asistencia al plan de educación sanitaria, sin embargo, no contaban con el soporte de las evaluaciones (pre y pos-test). En agosto de 2023, subsanaron la observación a mejorar de junio y julio de 2023, dado que presentaron soporte de asistencia al plan de educación sanitaria y contó con el soporte de las evaluaciones (pre y pos-test).
11	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura y forma de atención, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación, toda vez que contó con utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura y forma de atención, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido.
12	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un año, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico. Obligación ajustada en modificación 1 quedando así: “Adquirir los productos alimenticios de primera	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	En enero de 2023, presentó observación a mejorar toda vez que, el concepto sanitario del vehículo transportador del proveedor Fruviiv NS, presentaba concepto de sanitario con fecha de emisión superior a un año. En febrero de 2023, subsanó la observación a mejorar de enero de 2023, toda vez que, el concepto sanitario del vehículo transportador del proveedor Fruviiv NS, presentaba concepto de sanitario con fecha de emisión inferior a un año. En julio de 2023, presentó observación a mejorar toda vez que el concepto sanitario del vehículo transportador de carnes presentaba fecha de emisión superior a un año.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251126-140835-52f349-67584293
2025-11-26T17:29:56-05:00 - Página 36 de 79

		calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces de los proveedores de pollo, carne y derivados, leche y derivados y productos a base de huevo, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico".				En agosto de 2023, subsanaron la observación a mejorar de julio de 2023, toda vez que el concepto sanitario del vehículo transportador de carnes presentaba fecha de emisión inferior a un año. En febrero de 2024, presentó observación a mejorar toda vez que adquirió alimentos (abarrotes y lácteos) al proveedor Fruviv NS Comercializadora que contaba con concepto sanitario con fecha de emisión mayor a un año. En marzo de 2024, subsanó la observación a mejorar de febrero de 2024, toda vez que, adquirió alimentos (abarrotes y lácteos) a los proveedores Mercado Zapatoca SA y Comercial la Once Ltda. que contaban con concepto sanitario con fecha de emisión menor a un año.
13	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**	Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que presenten alergias, intolerancias o restricciones de alimentos, que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación. Cabe aclarar que durante la ejecución del convenio no se presentaron casos de niñas o niños que requirieran ajuste en la alimentación.
14	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**	Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	En enero de 2023, presentó observaciones a mejorar toda vez que, la temperatura de servido de la ensalada (13,1 °C) y el jugo (7,5°C), se encontró fuera del rango establecido para garantizar su conservación. En febrero de 2023, subsanó la observación a mejorar de enero de 2023, toda vez que, la temperatura de servido de la ensalada (2,5°C) y el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251126-140835-52f349-67584293
2025-11-26T17:29:56-05:00 - Página 37 de 79

						jugo (2°C), se encontró dentro del rango establecido para garantizar su conservación. En mayo de 2023, presento observación a mejorar toda vez que la temperatura de conservación del sorbete de mango se encontró fuera del rango establecido para garantizar su conservación. En junio de 2023, subsano la observación a mejorar de mayo de 2023, toda vez que la temperatura de conservación del jugo de guayaba (4°C), se encontró dentro del rango establecido para garantizar su conservación.
15	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**	Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación, debido a que entregaron oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica y jornada liberada, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega.
16	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**	Contar con el soporte del cargue del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos,	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación, dado que contaron con el soporte del cargue del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251126-140835-52f349-67584293
2025-11-26T17:29:56-05:00 - Página 38 de 79

		tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. Además, cargará la información solicitada a través de las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.				
1	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS**	Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3. Espacio físico funcional, del anexo técnico.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	En el mes de diciembre de 2022, presentó observaciones a mejorar dado que: • No presentó pasamanos en ambos costados, ubicados a 0.90m de altura, medidos a partir del piso acabado de la rampa o escalera hasta la parte superior del pasamanos, de igual forma la baranda no cuenta con la altura mínima de 1.20mts. • Se observó que las uniones muro-techo no garantiza hermeticidad en techo ubicado en 3er piso. • Se evidenció ausencia de sistema fijo y seguro en puertas ubicadas en cuarto de primeros auxilios, puerta escalera piso 3 y puerta auxiliar que conecta con segundo piso. • No presento medias cañas en muro-muro, muro-techo y muro-piso en baño para adultos ubicado en primer y segundo piso. • Se evidencio sifones o desagües sin funcionamiento ubicados en cuarto de aseo y alacena. En el mes de enero de 2023, continúan observaciones a mejorar dado que: • No presentó pasamanos en ambos costados, ubicados a 0.90m de altura, medidos a partir del piso acabado de la rampa o escalera hasta la parte superior del pasamanos, de igual forma la baranda no cuenta con la altura mínima de 1.20mts.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251126-140835-52f349-67584293
2025-11-26T17:29:56-05:00 - Pagina 39 de 79

						• Se observó que las uniones muro-techo no garantiza hermeticidad en techo ubicado en 3er piso. • Se evidenció ausencia de sistema fijo y seguro en puertas ubicadas en cuarto de primeros auxilios, puerta escalera piso 3 y puerta auxiliar que conecta con segundo piso. • o presento medias cañas en muro-muro, muro-techo y muro-piso en baño para adultos ubicado en primer y segundo piso. • Se evidencio sifones o desagües sin funcionamiento ubicados en cuarto de aseo y alacena. En el mes de febrero de 2023, subsanó observaciones a mejorar dado que: • Presentó pasamanos en ambos costados, ubicados a 0.90m de altura, medidos a partir del piso acabado de la rampa o escalera hasta la parte superior del pasamanos, de igual forma la baranda no cuenta con la altura mínima de 1.20mts. • Se observó que las uniones muro-techo garantiza hermeticidad en techo ubicado en 3er piso. • Se evidenció implementación de sistema fijo y seguro en puertas ubicadas en cuarto de primeros auxilios, puerta escalera piso 3 y puerta auxiliar que conecta con segundo piso. • Presento medias cañas en muro-muro, muro-techo y muro-piso en baño para adultos ubicado en primer y segundo piso. • Se evidencio sifones o desagües con correcto funcionamiento ubicados en cuarto de aseo y alacena. En el mes de marzo de 2023, se evidenciaron observaciones a mejorar toda vez que:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251126-140835-52f349-67584293
2025-11-26T17:29:56-05:00 - Página 40 de 79

						• Falta media caña en lava colas del 2 piso. • Sanitario en mal estado en el baño de las niñas y niños. • Antepecho menor a 1.20 mts en la escalera del 2do piso. • En cocina hace falta implementar correctamente el lavamanos de acción con pedal. • Presencia de óxido en la malla del marco de la ventana en la cocina. • Desprendimiento de caucho inferior en la puerta de la cocina. En el mes de abril de 2023, se subsanó toda vez que se evidenció mediante registro fotográfico: • Implementación de mediacaña en lava colas del 2 piso. • Mantenimiento a sanitario en el baño de las niñas y niños. • Implementación de antepecho a una altura de 1.20 mts en la escalera del 2do piso. • En cocina realizó mantenimiento al pedal del lavamanos. • Mantenimiento de la malla del marco de la ventana en la cocina. • Mantenimiento de caucho inferior en la puerta de la cocina.
2	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS**	Realizar todas las adquisiciones de mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5.2.1 Elementos mínimos para la implementación del componente ambientes adecuados y seguros, del anexo técnico.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación toda vez que realizó la adquisición del mobiliario y dotación acorde a lo establecido.
3	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS**	Construir o ajustar e implementar el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la	Cumplió a satisfacción con la obligación toda vez que se implementó el plan Escolar Gestión de Riesgos y Cambio climático.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251126-140835-52f349-67584293
2025-11-26T17:29:56-05:00 - Página 41 de 79

		Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo.			plataforma SECOP II.	
4	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS**	Construir o ajustar e implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación toda vez que implementó los protocolos de seguridad acorde a los estándares Técnicos.
5	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS**	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial con enfoque de atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación. Se garantizó la atención inmediata de la niña o el niño accidentado de conformidad con el procedimiento e instructivo establecido.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251126-140835-52f349-67584293
2025-11-26T17:29:56-05:00 - Página 42 de 79

		con que cuenta la Entidad.				
6	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS**	Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada ”Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial” disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS”, de conformidad con lo establecido en el “Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia” de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación. Se registraron los accidentes en la herramienta establecida y se realizaron seguimientos de las activaciones de póliza.
7	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS**	Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado y concepto técnico de bomberos el cual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación. Se presentó conceptos técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos o radicados de seguimientos con la solicitud de la visita.
1	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL**	Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral “5.1.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la	Cumplió a satisfacción con la obligación toda vez que adoptó, implementó y efectuó seguimiento a las políticas y programas de la gestión ambiental.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251126-140835-52f349-67584293
2025-11-26T17:29:56-05:00 - Página 43 de 79

		COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de la Entidad.			plataforma SECOP II.	
2	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL**	Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral " 5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación debido a que se garantizó el reporte de la información indicada para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega.
3	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL**	Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación debido a que se implementaron y desarrollaron las actividades, estrategias y actividades establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social.
4	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL**	Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación debido a que se evidenció programación y ejecución del cronograma de socializaciones de los lineamientos ambientales.
1	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	Implementar el proyecto pedagógico vigente y avalado por la SDIS durante la vigencia del Convenio	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Se evidenció implementación del proyecto pedagógico durante el desarrollo de las practicas pedagógicas propuestas en cada nivel.
2	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE**	Contar con planeaciones que orienten el desarrollo de experiencias pedagógicas en	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales	Durante la ejecución del Convenio presentó las planeaciones por cada uno de los niveles, permitiendo orientar el desarrollo de las experiencias pedagógicas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251126-140835-52f349-67584293
2025-11-26T17:29:56-05:00 - Página 44 de 79

	PROCESO PEDAGÓGICO	coherencia con las propuestas establecidas en el proyecto pedagógico.			se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	
3	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del Convenio presentó los mecanismos de observación por cada niño y niña, donde se evidenció las características, particularidades y procesos desarrollados, acorde con las experiencias pedagógicas.
4	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	Diseñar y disponer ambientes pedagógicos que promuevan la participación e investigación, espacios susceptibles de transformación, creación. en los que se evidencie el sentido y uso de los recursos dispuestos, así como, las intencionalidades expuestas en el proyecto pedagógico.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Dispuso en los diferentes espacios ambientación pedagógica, la cual permitió la participación, investigación y disfrute por parte de los niños y las niñas.
5	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, 15 días después de cumplido el trimestre, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que dé cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del Convenio realizó las entregas de informes trimestrales a padres, madres y cuidadores acorde con lo establecido en el anexo técnico.
6	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la	Durante la ejecución del Convenio, presentó soportes de las actividades realizadas con los padres, madres, cuidadores, niños y niñas frente a transiciones efectivas y armónicas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251126-140835-52f349-67584293
2025-11-26T17:29:56-05:00 - Página 45 de 79

		y aquellas orientaciones que la SED establezca en la resolución emitida anualmente.			plataforma SECOP II.	
7	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del Convenio se evidenciaron soportes frente a la participación del talento humano en las jornadas de comité ampliado desarrollas por la SLIS.
8	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del Convenio se evidenciaron soportes del desarrolló de las jornadas pedagógicas acorde con el cronograma y a las orientaciones establecidas por la SDIS.
9	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	Adquirir y facilitar el material pedagógico y la papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del Convenio presentó soportes frente a la compra, disposición y uso del material didáctico y papelería, el cual estuvo acorde con las practicas pedagógicas desarrollas.
10	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	Registrar en forma individual y por escrito cualquier suceso diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del jardín infantil que sea reportado por las familias, cuidadoras y cuidadores; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños para esto se debe utilizar el formato vigente que se encuentra en el sistema integrado de gestión de la entidad.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	En el mes de diciembre 2022, en el nivel de caminadores, la novedad de la niña SMS de los días 5 y 6 de diciembre 2022, no contaban con tipo de novedad, no tenía la firma de la profesional, ni el lugar de la novedad. Así mismo, en el nivel de párvulos c en la novedad de la niña DVB del día 5 de diciembre 2022, la madre se acercó al jardín infantil a dar la novedad de inasistencia, pero ésta no fue firmada por la madre. En el nivel de prejardín c en la novedad del niño MR del 1 de diciembre 2022, no contaba con tipología de la novedad. En el mes de enero 2023, subsanó la observación a mejorar del mes anterior, toda vez que presentó novedades de los niños y las niñas, en las cuales se evidenció seguimiento a cada novedad,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251126-140835-52f349-67584293
2025-11-26T17:29:56-05:00 - Página 46 de 79

						descripción clara y adecuado diligenciamiento del instrumento. Presentó acta del 7/12/2022 con talento humano, donde la responsable del servicio realizó retroalimentación frente al tema de novedades. En el mes de febrero 2023, se encontraron novedades sin tipología, novedades con descripción incompleta pero firmadas, así como dos novedades en un solo espacio. En el mes de marzo 2023, presentó novedades de todos los niveles con las situaciones dadas con los niños y las niñas, se evidenciaron novedades frente a las insistencias, salidas anticipadas, estados de salud e incapacidades las cuales contaron con adecuado diligenciamiento del instrumento, seguimiento y cierre según el caso, de tal forma que se subsanó el a mejorar del mes anterior.
11	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	Promover e implementar estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos, y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del Convenio presentaron soportes frente a las diferentes actividades desarrolladas con los padres, madres, cuidadores, niñas, niños y talento humano, sobre estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil.
12	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	Desarrollar acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil-abuso sexual infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del Convenio presentaron soportes frente a las diferentes actividades desarrolladas con los padres, madres, cuidadores, niñas, niños y talento humano, sobre estrategias prevención y detección de la violencia sexual infantil.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251126-140835-52f349-67584293
2025-11-26T17:29:56-05:00 - Página 47 de 79

		contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.				
13	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	Garantizar el acompañamiento psicosocial individual y grupal a madres, padres, cuidadoras y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo armónico e integral, el ejercicio de los derechos, el cuidado calificado y sensible a niñas y niños, y contar con soportes que evidencien dicho acompañamiento según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del convenio presentó soportes frente a los diferentes encuentros y acompañamientos realizados por los profesionales trasversales.
14	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	Contar con el soporte del cargue de los procesos desarrollados con familias, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del Convenio presentó soportes frente a los procesos desarrollados con las familias, en el formato SIRBE requerido y con la información cargada en SIRBE.
15	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	Contar con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional y el documento Lineamiento educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, socializarlo durante el primer de	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del Convenio presentó soportes frente a las socializaciones realizadas con padres, madres, cuidadores y talento humano, sobre el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por restablecimientos de derechos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251126-140835-52f349-67584293
2025-11-26T17:29:56-05:00 - Página 48 de 79

		ejecución del Convenio contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera mensual se verificarán los refuerzos necesarios respecto de los apartados del Documento.				
16	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del proceso y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del Convenio, el Asociado implemento el procedimiento de activación de rutas administrativas por restablecimiento de derechos, de acuerdo con situaciones identificadas con los niños y las niñas.
17	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	Construir, socializar, implementar y hacer seguimiento al documento pacto de corresponsabilidad conforme a lo establecido en la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información específica frente a este proceso, los criterios establecidos en el Anexo Técnico del proceso, en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del convenio presentó soportes frente a la construcción, implementación y socialización del documento pacto de corresponsabilidad.
20	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	Realizar una jornada de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, conforme lo ofertado dentro del proceso de selección.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	El asociado durante el proceso competitivo no presentó ofrecimientos adicionales, relacionados a las jornadas de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado.
1	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO.**	Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales	Durante la ejecución del convenio contó con los lineamientos del proceso de selección, así mismo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251126-140835-52f349-67584293
2025-11-26T17:29:56-05:00 - Página 49 de 79

	COMPONENTE TALENTO HUMANO	seguimiento del cumplimiento de las actividades de las y los colaboradores.			de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	presentó los soportes frente a las inducciones realizadas con el talento humano.
2	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE TALENTO HUMANO**	Presentar al supervisor del convenio, durante el primer mes de ejecución del convenio los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil. Así mismo se deben presentar los contratos suscritos por reemplazos durante el mes de la contratación.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del convenio presento al supervisor los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil.
3	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE TALENTO HUMANO**	Garantizar la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación, ya que durante la ejecución del contrato el Asociado garantizó la dedicación y exclusividad del talento humano durante la jornada de atención.
4	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE TALENTO HUMANO**	Socializar a las y los colaboradores contratados para la atención en el Jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral de la atención.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del Convenio presentó soportes frente a las socializaciones realizadas con el talento humano, sobre todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo
5	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE TALENTO HUMANO**	Garantizar el perfil, proporción y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del Jardín Infantil.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Para el mes de agosto de 2023, se evidenció que no garantizó la proporción y permanencia del talento humano, toda vez que la profesional de atención a la primera infancia Jackeline Mendoza González Solicitó permiso personal el 22 de agosto de 2023 y no contó con el respectivo reemplazo. Para el mes de septiembre de 2023, se realizó el respectivo descuento del día 22 de agosto de 2023 por no contar con reemplazo en la ausencia de la profesional de atención a la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251126-140835-52f349-67584293
2025-11-26T17:29:56-05:00 - Página 50 de 79

						primera infancia Jackeline Mendoza González. Para el mes verificado no se presentó ninguna novedad, así mismo se evidenció que garantizó la proporción y permanencia del talento humano. Subsanó la observación del mes anterior.
6	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE TALENTO HUMANO**	Contar con la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del Convenio el Asociado contó con la la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.
7	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE TALENTO HUMANO**	Reemplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Para el mes de agosto de 2023, la señora Ángela Sofía Martínez Fique del personal servicio de alimentos presentó carta de renuncia del 10 de agosto de 2023, la reemplazo Beatriz Guillen Patiño, quien ingreso el 14 de agosto de 2023, cuenta con aval hoja de vida del 12 de agosto de 2023 y cobertura ARL positiva a partir del 14 de agosto de 2023, no contó con reemplazo el 11, 12 y 13 de agosto de 2023 (el 12 y 13 de agosto 2023 es fin de semana), se aplicó descuento. La señora Jenny Marcela Peñaloza Valbuena del personal servicio de alimentos presentó carta de renuncia del 11 de agosto de 2023, la reemplazo Carmen Elisa Sierra Quintero, quien ingreso el 16 de agosto de 2023, cuenta con aval hoja de vida del 14 de agosto de 2023 y cobertura ARL positiva a partir del 16 de agosto de 2023, no contó con reemplazo el 12, 13, 14 y 15 de agosto de 2023 (el 12 y 13 de agosto 2023 es fin de semana), se aplicó descuento. Para el mes de septiembre de 2023, en seguimiento al mes anterior se realizaron los respectivos descuentos de talento humano por no contar con reemplazo de dos personas en el perfil personal servicio de alimentos los días 11, 12 y 13 de agosto de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251126-140835-52f349-67584293
2025-11-26T17:29:56-05:00 - Página 51 de 79

						2023 ya que la señora Ángela Sofía Martínez Fique renunció el 10 de agosto de 2023 y el reemplazo ingreso el 14 de agosto de 2023 y los días 12, 13, 14 y 15 de agosto de 2023 debido a que la señora Jenny Marcela Peñaloza Valbuena renunció el 11 de agosto de 2023 y el reemplazo ingreso el 16 de agosto de 2023. Subsanó la observación del mes anterior.
8	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE TALENTO HUMANO**	Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que durante la ejecución del contrato contó con el protocolo de resolución de conflictos en el marco de la prestación del servicio.
9	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE TALENTO HUMANO**	Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación, toda vez, que durante ejecución del contrato realizaron actividades de bienestar y satisfacción con el talento humano, presentado el cronograma y las actas de las actividades realizadas
1	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO**	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que durante la ejecución del contrato presentó soportes frente a la construcción e implementación del plan de acción para la mejora continua.
2	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO**	Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano; una vez contratados remitirá a la supervisión, el contrato	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la	Cumplió a satisfacción con la obligación, toda vez, que el Asociado radicó durante la ejecución del contrato las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano por medio de correo electrónico, para verificación de cumplimiento de perfiles.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251126-140835-52f349-67584293
2025-11-26T17:29:56-05:00 - Página 52 de 79

		firmado y el acta de entrega de la copia del mismo al Talento Humano, en caso de requerirse reemplazos, se realizará el mismo procedimiento.			plataforma SECOP II.	
3	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO**	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida de las y los colaboradores contratados para la prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que las hojas de vida del talento se mantuvieron en las instalaciones del jardín infantil en las condiciones descritas en el componente administrativo.
4	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO**	Contar con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil, contaban con el carnet de identificación dentro del jardín infantil.
5	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO**	Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que durante la ejecución del Convenio realizaron seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños.
6	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO**	Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Critica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente. En	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que durante la ejecución del contrato se realizó la radicación de la identificación de los niños y niñas para la debida inscripción en el sistema SIRBE

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251126-140835-52f349-67584293
2025-11-26T17:29:56-05:00 - Página 53 de 79

		caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.				
7	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO**	Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (ENATENCION, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRASFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la Subdirección Local correspondiente, haciendo seguimiento para que en la información del sistema de información misional corresponda a la de las niñas y niños con cupo asignado, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que durante la ejecución del contrato ya que solicitaron mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (ENATENCION, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRASFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN).
8	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO**	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción obligación ya mantuvieron actualizada información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.
9	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL**	Realizar seguimiento de forma mensual al estado	**X**		Informes mensuales de Supervisión e	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que realizaron

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251126-140835-52f349-67584293
2025-11-26T17:29:56-05:00 - Página 54 de 79

	ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO	de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.			Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	seguimiento mensual al estado de los cupos asignados y disponibles con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.
10	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO**	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que garantizaron el manejo responsable de la información de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia en la ejecución del contrato.
11	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO**	Contar con un buzón de sugerencias en el jardín infantil el cual se debe encontrar a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente como a su vez a los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación, toda vez que el jardín infantil contó con Buzón de sugerencias a disposición de la ciudadanía durante la ejecución del contrato.
12	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO**	Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales – ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del Convenio el Asociado gestionó con la Administradora de Riesgos Laborales – ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo.
13	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO**	Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del Convenio el Asociado contó e implementó con la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo
14	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE**	Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Autoreporte de	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales	Durante la ejecución del Convenio se reportaron ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, accidentes de trabajo con el talento humano en caso de presentarse.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251126-140835-52f349-67584293
2025-11-26T17:29:56-05:00 - Página 55 de 79

	PROCESO ADMINISTRATIVO	peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.			se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	
15	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO**	Vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del Convenio vincularon y mantuvieron a una persona contratada garantizado 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16.
1	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. GESTION DOCUMENTAL**	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que dispusieron de áreas adecuadas para almacenar la documentación de acuerdo con lo establecido por la entidad; durante la ejecución del contrato
2	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. GESTION DOCUMENTAL**	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que archivaron la correspondencia y todos los documentos asociados al jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.
3	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. GESTION DOCUMENTAL**	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación, toda vez, que durante la ejecución del convenio se evidenció un adecuado manejo y custodia de la información y no se reportaron pérdidas ni daños de la documentación, durante la ejecución del contrato

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251126-140835-52f349-67584293
2025-11-26T17:29:56-05:00 - Página 56 de 79

		informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.				
4	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. GESTION DOCUMENTAL**	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que entregaron a la Supervisión mediante correo electrónico los soportes físicos y magnéticos que se hayan producido en la ejecución del Convenio.
5	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. GESTION DOCUMENTAL**	Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del contrato realizaron la entrega de historias sociales de niñas ante la Subdirección Local, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas.
1	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información–Resolución Nº 0083 DE 2021 “Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017”.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que el asociado durante la ejecución del Convenio contó con el formato de autorización de tratamiento de datos y consentimiento informado por parte de los padres de familia, dando cumplimiento a la Resolución Nº 0083 DE 2021.
2	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL**	Garantizar el diligenciamiento de los	**X**		Informes mensuales de Supervisión e	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que garantizaron el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251126-140835-52f349-67584293
2025-11-26T17:29:56-05:00 - Página 57 de 79

	ASOCIADO. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	instrumentos correspondientes a la "ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social", Ficha SIRBE uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.			Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la ficha SIRBE, teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad. Así mismo contaron con el formato de actuaciones establecido por la SDIS, en las historias sociales de los niños, durante la ejecución del Convenio.
3	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**	Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación, ya que el jardín infantil contratado contaba con el formato de autorización de uso de datos firmado, en la ejecución del Convenio.
4	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**	Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el asociado cuente con el aplicativo SIRBE en funcionamiento en la unidad operativa.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación, ya que contaron con el acuerdo de confidencialidad firmado.
5	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**	Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la	Cumplió a satisfacción con la obligación, ya que contaron con los formatos de creación firmados.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251126-140835-52f349-67584293
2025-11-26T17:29:56-05:00 - Página 58 de 79

		información en el sistema de información misional, anexando: i. el contrato de la persona que hará el registro de información donde se evidencia fecha de inicio y terminación, ii, el formato de compromiso de confidencialidad convenios de asociación. iii. Consentimiento manejo y confidencialidad de la información. iv. La minuta del convenio y v. soporte del convenio donde se identifique fecha de inicio y terminación.			plataforma SECOP II.	
1	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO ASPECTOS FINANCIEROS**	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del convenio el Asociado presentó el registro contable de los gastos incurridos, conforme con lo establecido en las NIIF
2	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO ASPECTOS FINANCIEROS**	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del convenio el Asociado presentó soportes donde se evidenció el pago del Talento Humano y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los proveedores, en virtud de la ejecución del Convenio
3	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO ASPECTOS FINANCIEROS**	Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del convenio el asociado cumplió a satisfacción con la obligación realizando el pago de honorarios en los términos establecidos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251126-140835-52f349-67584293
2025-11-26T17:29:56-05:00 - Página 59 de 79

		propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.				
4	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO ASPECTOS FINANCIEROS**	Presentar durante al mes siguiente a la finalización del Convenio la paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Se evidenciaron paz y salvo de proveedores reportados durante la ejecución del convenio y del talento humano.
5	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO ASPECTOS FINANCIEROS**	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del Convenio el asociado presentó soportes de la ejecución de los recursos en conceptos de gasto relacionados con la prestación del servicio.
6	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO ASPECTOS FINANCIEROS**	Suministrar de forma mensual los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	El Supervisor para la liquidación del Convenio **No. 9256** de 2022, **CARLOS ALBERTO POLANCO BEJARANO**, subdirector Local para la Integración Social de Engativá (E), certifica que: 1. El Asociado **CORPORACION PARA EL DESARROLLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN**, a la fecha de finalización del Convenio, aportó y soportó los recursos, requeridos para el cumplimiento del objeto contractual, en atención a lo establecido en la CLÁUSULA SEXTA- DESEMBOLSOS, Nota 8 Párrafo 3, que indica *"(...) Queda entendido que el ASOCIADO sólo comprometerá los Valores requeridos para la debida ejecución del Convenio, y los destinará única y exclusivamente al cumplimiento del objeto de este, sin que pueda exceder en su ejecución el monto de los recursos comprometidos por el presente documento. (...)"* 2. Certifica, que existen recursos no ejecutados de los aportes de la SDIS en dinero, por la suma de **VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251126-140835-52f349-67584293
2025-11-26T17:29:56-05:00 - Página 60 de 79

						OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($27.207.889) que obedecen a: **-Cobertura no Atendida Durante la Ejecución del Convenio en los c**onceptos de gasto: Alimentos durante la ejecución del convenio: de QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($15.873.787) Descuentos de cobertura no atendida (Elementos de Aseo Personal) por la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($2.710.932), Descuentos de cobertura no matriculada (Papelería Niños) por la suma de CIENTO SESENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS M/CTE ($162.122) **-Talento Humano no Contratado, diferencia de perfiles, ausencias no justificadas u otros motivos** que requirieron realizar descuentos al concepto de gasto de Talento Humano, la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($245.772). **Recursos no Ejecutados** por la suma de OCHO MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($8.215.276). • Se reinvirtieron recursos de los descuentos ejecutados en los conceptos de gasto de elementos de aseo personal, papelería niños, alimentos y talento humano efectuados durante la ejecución del convenio. 3. Que la existencia de los valores no ejecutados está relacionada de acuerdo con lo establecido en la minuta del Convenio, CLAUSULA SEXTA - DESEMBOLSOS: *“LA SDIS DESEMBOLSARÁ LOS RECURSOS DEL CONVENIO DE*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251126-140835-52f349-67584293
2025-11-26T17:29:56-05:00 - Página 61 de 79

						ASOCIACIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA: *El valor del aporte de la SDIS se desembolsará al ASOCIADO de forma mensual previa PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Los desembolsos mensuales del Convenio se realizarán una vez se verifiquen por parte del Supervisor los soportes de la ejecución de este.* *Teniendo en cuenta los DESCUENTOS si hubiese lugar a ellos, en los términos establecidos en el numeral séptimo (7) del Anexo Técnico".* 4.Certifica, que existen recursos no ejecutados de los aportes del ASOCIADO, por la suma de **DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($2.967.049).** Que los recursos no ejecutados por el Asociado no generaron ninguna situación que pusiera en riesgo la prestación del servicio a los niños y niñas, ni el cumplimiento del objeto del convenio, y que el Asociado presentó una certificación emitida por el revisor fiscal en la que se aclara la situación por la que no se ejecutó la totalidad de los recursos. El aporte no realizado por el asociado corresponde al concepto de gasto Mantenimientos Menores por un valor de $2.967.049. 5. Se aclara que la ejecución financiera final del convenio se cita en el Numeral 11. INFORMACIÓN EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO del presente informe, el cual esta validado de acuerdo con los informes mensuales de supervisión, registros financieros mensuales, actas de visita mensuales, soportes de ejecución mensuales. Por lo anterior se precisa que los valores no ejecutados, no afectaron la calidad de prestación del servicio para la atención integral de las niñas y niños en primera infancia.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251126-140835-52f349-67584293
2025-11-26T17:29:56-05:00 - Página 62 de 79

						Así mismo se certifica que durante el plazo de ejecución el Convenio el asociado remitió vía correo electrónico, los soportes de la ejecución de los recursos de acuerdo con lo establecido en la cláusula sexta del Convenio y a las directrices de la Entidad y a lo establecido en el Anexo Técnico del Convenio numeral 9.1 DESCUENTOS QUE SE PUEDEN GENERAR POR LA NO PRESTACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LOS JARDINES INFANTILES.

Lo anterior de acuerdo con los siguientes Informes mensuales de supervisión:

Período Informe de Supervisión	Fecha Suscripción del Informe	Supervisor que lo Suscribe
18/11/2022 AL 30/11/2022	16/12/2022	JUAN CARLOS GONZÁLEZ MORENO
01/12/2022 AL 07/12/2022	20/01/2023	JUAN CARLOS GONZÁLEZ MORENO
16/01/2023 AL 31/01/2023	17/02/2023	JUAN CARLOS GONZÁLEZ MORENO
01/02/2023 al 28/02/2023	21/03/2023	JUAN CARLOS GONZÁLEZ MORENO
01/03/2023 al 31/03/2023	19/04/2023	JUAN CARLOS GONZÁLEZ MORENO
01/04/2023 AL 30/04/2023	18/05/2023	DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
01/05/2023 AL 31/05/2023	22/06/2023	DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
01/06/2023 AL 30/06/2023	17/07/2023	DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
01/07/2023 AL 31/07/2023	22/08/2023	DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
01/08/2023 AL 31/08/2023	20/09/2023	DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
01/09/2023 AL 30/09/2023	20/10/2023	DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
01/10/2023 AL 31/10/2023	17/11/2023	DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
01/11/2023 AL 30/11/2023	13/12/2023	DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
01/12/2023 AL 05/12/2023	16/01/2024	DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
17/01/2024 AL 31/01/2024	21/02/2024	DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
01/02/2024 AL 29/02/2024	14/03/2024	DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
01/03/2024 AL 31/03/2024	19/04/2024	DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
01/04/2024 AL 30/04/2024	22/05/2024	MARITZA DEL CARMEN MOSQUERA PALACIOS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251126-140835-52f349-67584293
2025-11-26T17:29:56-05:00 - Página 63 de 79

7. PROCESO DE INCUMPLIMIENTO:

El asociado ***CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN*** ejecutó el convenio de asociación, de acuerdo con el objeto contractual y obligaciones; en consecuencia, durante la ejecución del contrato no se adelantó proceso de incumplimiento ante la Oficina Jurídica y no se impusieron multas. Que a la fecha no se encuentra en curso radicado ante la Oficina Jurídica, proceso de presunto incumplimiento de obligaciones del contrato ***No. 9256 de 2022***, en contra del Asociado.

Lo anterior, de acuerdo con la respuesta recibida a través de correo electrónico el 15/08/2024, por parte de la profesional Eva Patricia Sandoval Clavijo de la Oficina Jurídica – Líder de Incumplimientos, en el cual informo *"me permito informar que una vez revisada la base de datos de la Oficina Jurídica, se observa que NO se ha tramitado y a la fecha NO se esta tramitado proceso sancionatorio por el incumplimiento de las obligaciones de los siguientes contratos" Contrato 9256-2022.*

8. CUMPLIMIENTO DE OBJETO Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de Supervisor y de acuerdo con los Informes de Supervisión suscritos y firmados por los Subdirectores Locales para la Integración Social de Engativá que durante el periodo de ejecución ejercieron la Supervisión, **JUAN CARLOS GONZÁLEZ MORENO** del 18/11/2022 al 31/03/2023, **DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO** del 01/04/2023 al 31/03/2024 y **MARITZA DEL CARMEN MOSQUERA PALACIOS** del 01/04/2024 al 30/04/2024, certificó que, durante el plazo de ejecución del convenio de asociación, el asociado **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN** durante el periodo del 18/11/2022 al 30/04/2024, cumplió a cabalidad con el objeto y obligaciones contractuales, las cuales fueron recibidas a satisfacción.

9. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES FRENTE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES:

En mi calidad de Supervisor y de acuerdo con los Informes de Supervisión suscritos y firmados por los Subdirectores Locales para la Integración Social de Engativá, que durante el periodo de ejecución ejercieron la Supervisión, **JUAN CARLOS GONZÁLEZ MORENO** del 18/11/2022 al 31/03/2023, **DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO** del 01/04/2023 al 31/03/2024 y **MARITZA DEL CARMEN MOSQUERA PALACIOS** del 01/04/2024 al 30/04/2024, certificó que, durante el plazo de ejecución del convenio de asociación, el asociado **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN** durante el periodo del 18/11/2022 al 30/04/2024, acreditó el pago de sus obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias.

Periodo Certificación Expedida por el Revisor Fiscal Mensual para la Liquidación	***Descripción**	**Expedida Por, Nombre y Cargo**
Dada en Bogotá, a los 15 días del mes de Diciembre de 2022.	Yo GLADYS DIAZ PINILLA, Identificada con C.C. 28.946.973 de Cajamarca, en mi condición de Revisor Fiscal de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN, Identificada con NIT 830.072.816-2, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá, CERTIFICO el pago total de los aportes realizados por la Corporación legalmente exigibles hasta el mes de Noviembre de 2022 del convenio No. 9256 – 2022 ZONA 2 OPCION 2, por todas la obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y aportes Parafiscales (ICBF, SENA y cajas de Compensación) a todo el talento humano vinculado a la corporación.	GLADYS DIAZ PINILLA Revisor Fiscal.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251126-140835-52f349-67584293
2025-11-26T17:29:56-05:00 - Página 64 de 79

Dada en Bogotá, a los 17 días del mes de Enero de 2023.	Yo GLADYS DIAZ PINILLA, Identificada con C.C. 28.946.973 de Cajamarca, en mi condición de Revisor Fiscal de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN, Identificada con NIT 830.072.816-2, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá, CERTIFICO el pago total de los aportes realizados por la Corporación legalmente exigibles hasta el mes de Noviembre de 2022 del convenio No. 9256 – 2022 ZONA 2 OPCION 2, por todas la obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y aportes Parafiscales (ICBF, SENA y cajas de Compensación) a todo el talento humano vinculado a la corporación.	GLADYS DIAZ PINILLA Revisor Fiscal.
Dada en Bogotá, a los 16 días del mes de Febrero de 2023.	Yo GLADYS DIAZ PINILLA, Identificada con C.C. 28.946.973 de Cajamarca, en mi condición de Revisor Fiscal de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN, Identificada con NIT 830.072.816-2, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá, CERTIFICO el pago total de los aportes realizados por la Corporación legalmente exigibles hasta el mes de Noviembre de 2022 del convenio No. 9256 – 2022 ZONA 2 OPCION 2, por todas la obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y aportes Parafiscales (ICBF, SENA y cajas de Compensación) a todo el talento humano vinculado a la corporación.	GLADYS DIAZ PINILLA Revisor Fiscal.
Dada en Bogotá, a los 21 días del mes de Marzo de 2023.	Yo GLADYS DIAZ PINILLA, Identificada con C.C. 28.946.973 de Cajamarca, en mi condición de Revisor Fiscal de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN, Identificada con NIT 830.072.816-2, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá, CERTIFICO el pago total de los aportes realizados por la Corporación legalmente exigibles hasta el mes de Noviembre de 2022 del convenio No. 9256 – 2022 ZONA 2 OPCION 2, por todas la obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y aportes Parafiscales (ICBF, SENA y cajas de Compensación) a todo el talento humano vinculado a la corporación.	GLADYS DIAZ PINILLA Revisor Fiscal.
Dada en Bogotá, a los 17 días del mes de Abril de 2023.	Yo GLADYS DIAZ PINILLA, Identificada con C.C. 28.946.973 de Cajamarca, en mi condición de Revisor Fiscal de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN, Identificada con NIT 830.072.816-2, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá, CERTIFICO el pago total de los aportes realizados por la Corporación legalmente exigibles hasta el mes de Noviembre de 2022 del convenio No. 9256 – 2022 ZONA 2 OPCION 2, por todas la obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y aportes Parafiscales (ICBF, SENA y cajas de Compensación) a todo el talento humano vinculado a la corporación.	GLADYS DIAZ PINILLA Revisor Fiscal.
Dada en Bogotá, a los 12 días del mes de Mayo de 2023.	Yo GLADYS DIAZ PINILLA, Identificada con C.C. 28.946.973 de Cajamarca, en mi condición de Revisor Fiscal de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN, Identificada con NIT 830.072.816-2, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá, CERTIFICO el pago total de los aportes realizados por la Corporación legalmente exigibles hasta el mes de Noviembre de 2022 del convenio No. 9256 – 2022 ZONA 2 OPCION 2, por todas la obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y aportes Parafiscales (ICBF, SENA y cajas de Compensación) a todo el talento humano vinculado a la corporación.	GLADYS DIAZ PINILLA Revisor Fiscal.
Dada en Bogotá, a los 09 días del mes de Junio de 2023.	Yo GLADYS DIAZ PINILLA, Identificada con C.C. 28.946.973 de Cajamarca, en mi condición de Revisor Fiscal de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN, Identificada con NIT 830.072.816-2, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá, CERTIFICO el pago total de los aportes realizados por la Corporación legalmente exigibles hasta el mes de Noviembre de 2022 del convenio No. 9256 – 2022 ZONA 2 OPCION 2, por todas la obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y aportes	GLADYS DIAZ PINILLA Revisor Fiscal.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251126-140835-52f349-67584293
2025-11-26T17:29:56-05:00 - Página 65 de 79

	Parafiscales (ICBF, SENA y cajas de Compensación) a todo el talento humano vinculado a la corporación.	
Dada en Bogotá, a los 13 días del mes de Julio de 2023.	Yo GLADYS DIAZ PINILLA, Identificada con C.C. 28.946.973 de Cajamarca, en mi condición de Revisor Fiscal de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN, Identificada con NIT 830.072.816-2, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá, CERTIFICO el pago total de los aportes realizados por la Corporación legalmente exigibles hasta el mes de Noviembre de 2022 del convenio No. 9256 – 2022 ZONA 2 OPCION 2, por todas la obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y aportes Parafiscales (ICBF, SENA y cajas de Compensación) a todo el talento humano vinculado a la corporación.	GLADYS DIAZ PINILLA Revisor Fiscal.
Dada en Bogotá, a los 18 días del mes de Agosto de 2023.	Yo GLADYS DIAZ PINILLA, Identificada con C.C. 28.946.973 de Cajamarca, en mi condición de Revisor Fiscal de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN, Identificada con NIT 830.072.816-2, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá, CERTIFICO el pago total de los aportes realizados por la Corporación legalmente exigibles hasta el mes de Noviembre de 2022 del convenio No. 9256 – 2022 ZONA 2 OPCION 2, por todas la obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y aportes Parafiscales (ICBF, SENA y cajas de Compensación) a todo el talento humano vinculado a la corporación.	GLADYS DIAZ PINILLA Revisor Fiscal.
Dada en Bogotá, a los 19 días del mes de Septiembre de 2023.	Yo GLADYS DIAZ PINILLA, Identificada con C.C. 28.946.973 de Cajamarca, en mi condición de Revisor Fiscal de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN, Identificada con NIT 830.072.816-2, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá, CERTIFICO el pago total de los aportes realizados por la Corporación legalmente exigibles hasta el mes de Noviembre de 2022 del convenio No. 9256 – 2022 ZONA 2 OPCION 2, por todas la obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y aportes Parafiscales (ICBF, SENA y cajas de Compensación) a todo el talento humano vinculado a la corporación.	GLADYS DIAZ PINILLA Revisor Fiscal.
Dada en Bogotá, a los 17 días del mes de Octubre de 2023.	Yo GLADYS DIAZ PINILLA, Identificada con C.C. 28.946.973 de Cajamarca, en mi condición de Revisor Fiscal de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN, Identificada con NIT 830.072.816-2, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá, CERTIFICO el pago total de los aportes realizados por la Corporación legalmente exigibles hasta el mes de Noviembre de 2022 del convenio No. 9256 – 2022 ZONA 2 OPCION 2, por todas la obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y aportes Parafiscales (ICBF, SENA y cajas de Compensación) a todo el talento humano vinculado a la corporación.	GLADYS DIAZ PINILLA Revisor Fiscal.
Dada en Bogotá, a los 16 días del mes de Noviembre de 2023.	Yo GLADYS DIAZ PINILLA, Identificada con C.C. 28.946.973 de Cajamarca, en mi condición de Revisor Fiscal de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN, Identificada con NIT 830.072.816-2, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá, CERTIFICO el pago total de los aportes realizados por la Corporación legalmente exigibles hasta el mes de Noviembre de 2022 del convenio No. 9256 – 2022 ZONA 2 OPCION 2, por todas la obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y aportes Parafiscales (ICBF, SENA y cajas de Compensación) a todo el talento humano vinculado a la corporación.	GLADYS DIAZ PINILLA Revisor Fiscal.
Dada en Bogotá, a los 12 días del mes de Diciembre de 2023.	Yo GLADYS DIAZ PINILLA, Identificada con C.C. 28.946.973 de Cajamarca, en mi condición de Revisor Fiscal de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN, Identificada con NIT 830.072.816-2, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá, CERTIFICO el pago total de los aportes realizados por la Corporación legalmente exigibles hasta el mes de Noviembre de 2022 del convenio No. 9256 – 2022 ZONA 2 OPCION 2, por todas la obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y aportes	GLADYS DIAZ PINILLA Revisor Fiscal.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251126-140835-52f349-67584293
2025-11-26T17:29:56-05:00 - Página 66 de 79

	Parafiscales (ICBF, SENA y cajas de Compensación) a todo el talento humano vinculado a la corporación.	
Dada en Bogotá, a los 15 días del mes de Enero de 2024.	Yo GLADYS DIAZ PINILLA, Identificada con C.C. 28.946.973 de Cajamarca, en mi condición de Revisor Fiscal de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN, Identificada con NIT 830.072.816-2, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá, CERTIFICO el pago total de los aportes realizados por la Corporación legalmente exigibles hasta el mes de Noviembre de 2022 del convenio No. 9256 – 2022 ZONA 2 OPCION 2, por todas la obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y aportes Parafiscales (ICBF, SENA y cajas de Compensación) a todo el talento humano vinculado a la corporación.	GLADYS DIAZ PINILLA Revisor Fiscal.
Dada en Bogotá, a los 21 días del mes de Febrero de 2024.	Yo GLADYS DIAZ PINILLA, Identificada con C.C. 28.946.973 de Cajamarca, en mi condición de Revisor Fiscal de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN, Identificada con NIT 830.072.816-2, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá, CERTIFICO el pago total de los aportes realizados por la Corporación legalmente exigibles hasta el mes de Noviembre de 2022 del convenio No. 9256 – 2022 ZONA 2 OPCION 2, por todas la obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y aportes Parafiscales (ICBF, SENA y cajas de Compensación) a todo el talento humano vinculado a la corporación.	GLADYS DIAZ PINILLA Revisor Fiscal.
Dada en Bogotá, a los 13 días del mes de Marzo de 2024.	Yo GLADYS DIAZ PINILLA, Identificada con C.C. 28.946.973 de Cajamarca, en mi condición de Revisor Fiscal de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN, Identificada con NIT 830.072.816-2, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá, CERTIFICO el pago total de los aportes realizados por la Corporación legalmente exigibles hasta el mes de Noviembre de 2022 del convenio No. 9256 – 2022 ZONA 2 OPCION 2, por todas la obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y aportes Parafiscales (ICBF, SENA y cajas de Compensación) a todo el talento humano vinculado a la corporación.	GLADYS DIAZ PINILLA Revisor Fiscal.
Dada en Bogotá, a los 15 días del mes de Abril de 2024.	Yo GLADYS DIAZ PINILLA, Identificada con C.C. 28.946.973 de Cajamarca, en mi condición de Revisor Fiscal de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN, Identificada con NIT 830.072.816-2, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá, CERTIFICO el pago total de los aportes realizados por la Corporación legalmente exigibles hasta el mes de Noviembre de 2022 del convenio No. 9256 – 2022 ZONA 2 OPCION 2, por todas la obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y aportes Parafiscales (ICBF, SENA y cajas de Compensación) a todo el talento humano vinculado a la corporación.	GLADYS DIAZ PINILLA Revisor Fiscal.
Dada en Bogotá, a los 17 días del mes de Mayo de 2024.	Yo GLADYS DIAZ PINILLA, Identificada con C.C. 28.946.973 de Cajamarca, en mi condición de Revisor Fiscal de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN, Identificada con NIT 830.072.816-2, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá, CERTIFICO el pago total de los aportes realizados por la Corporación legalmente exigibles hasta el mes de Noviembre de 2022 del convenio No. 9256 – 2022 ZONA 2 OPCION 2, por todas la obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y aportes Parafiscales (ICBF, SENA y cajas de Compensación) a todo el talento humano vinculado a la corporación.	GLADYS DIAZ PINILLA Revisor Fiscal.

10. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONVENIO:

El presente contrato fue respaldado con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal y los siguientes registros presupuestales:

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251126140835-52f349-67584293
2025-11-26T17:29:56-05:00 - Página 67 de 79

Número del Proyecto	No. CDP	Valor total CDP	No. CRP	Vigencia	Valor total CRP
7744	18953	$ 104.198.115	18188	2022	$ 104.198.115
7744	25	$ 867.726.348	74	2023	$ 867.726.348
7744	9581	$ 27.739.549	9975	2023	$ 27.739.549
7744	1772	$ 256.272.645	1171	2024	$ 256.272.645
Total		**$ 1.255.936.657**	**Total**		**$ 1.255.936.657**

11. INFORMACIÓN EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO:

INFORMACIÓN FINANCIERA CONVENIO No. 9256 DE 2022	
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	$ 1.079.916.070
VALOR APORTE SDIS EN DINERO	$ 971.924.463
VALOR APORTE ASOCIADO EN ESPECIE	$ 107.991.607
VALOR ADICIONADO MODIFICACIÓN No. 1	$ 30.821.719
VALOR ADICIONADO SDIS EN DINERO MODIFICACIÓN No. 1	$ 27.739.549
VALOR ADICIONADO ASOCIADO EN ESPECIE MODIFICACIÓN No. 1	$ 3.082.170
VALOR ADICIONADO MODIFICACIÓN No. 3	$ 284.747.383
VALOR ADICIONADO SDIS EN DINERO MODIFICACIÓN No. 3	$ 256.272.645
VALOR ADICIONADO ASOCIADO EN ESPECIE MODIFICACIÓN No. 3	$ 28.474.738
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	$ 1.395.485.172
VALOR TOTAL APORTE SDIS EN DINERO	$ 1.255.936.657
VALOR TOTAL APORTE ASOCIADO EN ESPECIE	$ 139.548.515
VALOR TOTAL EJECUTADO APORTE SDIS EN DINERO	$ 1.228.728.768
VALOR TOTAL EJECUTADO APORTE ASOCIADO ESPECIE	$ 136.581.466
PAGOS EFECTUADOS AL ASOCIADO	$ 1.228.728.768
VALOR SALDO EN LOS REGISTROS	$ 27.207.889
VALOR NO APORTADO POR EL ASOCIADO EN ESPECIE	$ 2.967.049
VALOR NO APORTADO POR LA SDIS EN DINERO	$ 27.207.889
VALOR A LIBERAR POR LA SDIS	$ 27.207.889
SALDO POR PAGAR AL ASOCIADO	$ 0
VALOR FINAL DEL CONVENIO	$ 1.395.485.172

11.1 RELACIÓN MC-14- FORMATO DE CERTIFICACIÓN PARA PAGO Y FACTURAS QUE SOPORTAN LOS PAGOS REALIZADOS

N° Pago	N° Registro Presupuestal	Fuente Financiación	Estado MC-14/pagado/anulado	Periodo Pago registrado MC 14	N° Factura	Observaciones
1	18188/2022	1-100-F001 VA-Recursos distrito	PAGADO	18 de noviembre de 2022 30 de noviembre de 2022	CORD 134	No Aplica
2	18188/2022	1-100-F001 VA-Recursos distrito	PAGADO	01 de diciembre de 2022 y el 07 de diciembre de 2022	CORD 137	No Aplica
3	74/2023	2-100-I009 VA-SGP propósito general	PAGADO	16 de enero de 2023 y el	CORD 140	No Aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251126-140835-52f349-67584293
2025-11-26T17:29:56-05:00 - Página 68 de 79

N° Pago	N° Registro Presupuestal	Fuente Financiación	Estado MC-14/pagado/anulado	Periodo Pago registrado MC 14	N° Factura	Observaciones
				31 de enero de 2023		
4	**74/2023**	**2-100-I009 VA-SGP propósito general**	**PAGADO**	**1 de febrero de 2023 y el 28 de febrero de 2023**	**CORD 143**	No Aplica
5	**74/2023**	**2-100-I009 VA-SGP propósito general**	**PAGADO**	**1 de marzo de 2023 y el 31 de marzo de 2023**	**CORD 148**	No Aplica
6	**74/2023**	**2-100-I009 VA-SGP propósito general**	**PAGADO**	**1 de abril de 2023 y el 30 de abril de 2023**	**CORD 151**	No Aplica
7	**74/2023**	**2-100-I009 VA-SGP propósito general**	**PAGADO**	**1 de mayo de 2023 y el 31 de mayo de 2023**	**CORD 154**	No Aplica
8	**18188/2022**	**1-100-F001 VA-Recursos distrito**	**PAGADO**	**1 de junio de 2023 y el 30 de junio de 2023**	**CORD 158**	No Aplica
8	**74/2023**	**2-100-I009 VA-SGP propósito general**	**PAGADO**	**1 de junio de 2023 y el 30 de junio de 2023**	**CORD 159**	No Aplica
9	**74/2023**	**2-100-I009 VA-SGP propósito general**	**PAGADO**	**1 de julio de 2023 y el 31 de julio de 2023**	**CORD 164**	No Aplica
10	**74/2023**	**2-100-I009 VA-SGP propósito general**	**PAGADO**	**1 de agosto de 2023 y el 31 de agosto de 2023**	**CORD 167**	No Aplica
11	**74/2023**	**2-100-I009 VA-SGP propósito general**	**PAGADO**	**1 de septiembre de 2023 y el 30 de septiembre de 2023**	**CORD 170**	No Aplica
12	**74/2023**	**2-100-I009 VA-SGP propósito general**	**PAGADO**	**1 de octubre de 2023 y el 31 de octubre de 2023**	**CORD 175**	No Aplica
13	**74/2023**	**2-100-I009 VA-SGP propósito general**	**PAGADO**	**1 de noviembre de 2023 y el 30**	**CORD 178**	No Aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251126-140835-52f349-67584293
2025-11-26T17:29:56-05:00 - Página 69 de 79

N° Pago	N° Registro Presupuestal	Fuente Financiación	Estado MC-14/pagado/anulado	Periodo Pago registrado MC 14	N° Factura	Observaciones
				de noviembre de 2023		
14	**74/2023**	**2-100-I009 VA-SGP propósito general**	**PAGADO**	**1 de diciembre de 2023 y el 05 de diciembre de 2023**	**CORD 181**	No Aplica
15	**74/2023**	**2-100-I009 VA-SGP propósito general**	**PAGADO**	**17 de enero de 2024 y el 31 de enero de 2024**	**CORD 183**	No Aplica
15	**9975/2023**	**2-100-I009 VA-SGP propósito general**	**PAGADO**	**17 de enero de 2024 y el 31 de enero de 2024**	**CORD 184**	No Aplica
16	**9975/2023**	**2-100-I009 VA-SGP propósito general**	**PAGADO**	**1 de febrero de 2024 y el 29 de febrero de 2024**	**CORD 186**	No Aplica
16	**1171/2024**	**2-100-I009 VA-SGP propósito general**	**PAGADO**	**1 de febrero de 2024 y el 29 de febrero de 2024**	**CORD 187**	No Aplica
17	**1171/2024**	**2-100-I009 VA-SGP propósito general**	**PAGADO**	**1 de marzo de 2024 y el 31 de marzo de 2024**	**CORD 196**	No Aplica
18	**1171/2024**	**2-100-I009 VA-SGP propósito general**	**PAGADO**	**1 de abril de 2024 y el 30 de abril de 2024**	**CORD 200**	No Aplica

El siguiente cuadro, refleja el rubro de inversión, el número de registro presupuestal y el valor que respalda el recurso del convenio:

INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL						
Número del Proyecto	**No. CRP**	**Vigencia**	**Valor Total CRP**	**Saldo en Registros**	**Saldo por Liberar a Favor de la SDIS**	**Saldo por Pagar al Asociado**
7744	18188	2022	$ 104.198.115	$ 0	$ 0	$ 0
7744	74	2023	$ 867.726.348	$ 0	$ 0	$ 0
7744	9975	2023	$ 27.739.549	$ 0	$ 0	$ 0
7744	1171	2024	$ 256.272.645	$ 27.207.889	$ 27.207.889	$ 0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251126-140835-52f349-67584293
2025-11-26T17:29:56-05:00 - Página 70 de 79

TOTAL	**$ 1.255.936.657**	**$ 27.207.889**	**$ 27.207.889**	**$ 0**

SALDO A FAVOR DEL ASOCIADO:	**CERO PESOS M/CTE. ($0).**
JUSTIFICACIÓN:	No existe saldo a favor del Asociado toda vez que durante la ejecución del Convenio se desembolsaron los recursos de acuerdo con de los soportes de ejecución presentados por el asociado y verificados por la Supervisión.

SALDO POR LIBERAR A FAVOR DE LA SDIS:	**VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($27.207.889).**
JUSTIFICACIÓN:	El valor a liberar a favor de la SDIS por la suma de **VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($27.207.889),** corresponde a: **I. Descuentos de Cobertura no Atendida (Alimentos)** por la suma de **QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($15.873.787)**, **II. Descuentos de Cobertura no Atendida (Elementos de Aseo Personal**) por la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS DIE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($2.710.932)**, **III. Descuentos de Cobertura no Matriculada (Papelería Niños)** por la suma de **CIENTO SESENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS M/CTE ($162.122)**, **IV. Descuentos por Talento Humano por la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($245.772)** y **V. Recursos no Ejecutados** por la suma de **OCHO MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($8.215.276)**.

Descuentos Realizados Durante la Ejecución del Convenio:

NIVEL	COBERTURA 2022-2023-2024
MATERNALES	0
CAMINADORES	14
PÁRVULOS	50
PREJARDÍN	48
JARDÍN	0
TOTAL	**112**

I. Cobertura No Atendida (Alimentos)

DESCUENTOS APLICADOS ALIMENTOS		
MES	**COBERTURA NO ATENDIDA**	**TOTAL DESCUENTO**
DICIEMBRE 2023	14	$ 133.361
ENERO 2024	357	$ 3.433.677
FEBRERO 2024	558	$ 5.384.606
MARZO 2024	387	$ 3.714.097
ABRIL 2024	336	$ 3.208.046
TOTAL	**1.652**	**$ 15.873.787**

II. Cobertura No Atendida (Elementos de Aseo Personal)

DESCUENTOS APLICADOS ASEO PERSONAL		
MES	**COBERTURA NO ATENDIDA**	**TOTAL DESCUENTO**
DICIEMBRE 2023	14	$ 22.974
ENERO 2024	357	$ 585.837

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251126-140835-52f349-67584293
2025-11-26T17:29:56-05:00 - Página 71 de 79

FEBRERO 2024	558	$ 915.678
MARZO 2024	387	$ 635.067
ABRIL 2024	336	$ 551.376
TOTAL	**1.652**	**$ 2.710.932**

III. Cobertura No Matriculada (Papelería Niños)

DESCUENTOS APLICADOS PAPELERÍA NIÑOS		
MES	**COBERTURA NO MATRICULADA**	**TOTAL DESCUENTO**
DICIEMBRE 2023	0	$ -
ENERO 2024	162	$ 33.161
FEBRERO 2024	270	$ 55.269
MARZO 2024	180	$ 36.846
ABRIL 2024	180	$ 36.846
TOTAL	**792**	**$ 162.122**

IV. Talento Humano No Contratado o Ausente sin Justificación

MES	PESONAL NO CONTRATADO	TOTAL	OBSERVACIONES
DICIEMBRE 2023	-	-	**No aplica.**
ENERO 2024	-	-	**No aplica.**
FEBRERO 2024		-	**No aplica.**
MARZO 2024		-	**No aplica.**
ABRIL 2024	245.772	**245.772**	**PERSONAL NO CONTRATADO:** Una persona con el perfil de Profesional de Atención a la Primera Infancia el 8 y 9 de abril de 2024 (2 días).
TOTAL	**245.772**	**245.772**	-

V. Recursos No Ejecutados

1. Existen recursos no ejecutados por parte del Asociado de los aportes en dinero de la SDIS, por valor de OCHO MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($8.215.276).

TALENTO HUMANO: Se realizaron los descuentos a talento Humano, de acuerdo a lo evidenciado en las visitas de supervisión de todos los componentes, para un valor no ejecutado de $3 pesos.

RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO: Está contemplado por Arrendamiento, los recursos no ejecutados corresponden al menor valor cobrado por este concepto, dejando un valor no ejecutado por $23.765 pesos.

PAPELERÍA ADMINISTRATIVA: Depende directamente de las necesidades evidenciadas por las y los colaboradores para el desarrollo de las actividades propias del Jardín Infantil, situación que lleva a que no se compre por parte de la organización elementos no necesarios optimizando los recursos disponibles, para un valor no ejecutado de $261 pesos.

PAPELERIA DE NIÑOS: Depende directamente de las necesidades evidenciadas por las y los profesionales de atención a la primera infancia en las prácticas pedagógicas propuestas para cada nivel, situación que lleva a que no se compre por parte de la organización elementos no necesarios optimizando los recursos disponibles, para un valor no ejecutado de $74.592 pesos.

ALIMENTACIÓN: La inasistencia de los beneficiarios del servicio y los paquetes alimentarios no entregados, se reflejan en una reducción de la ejecución de recursos en el rubro de alimentos. Las situaciones anteriormente expuestas no pusieron en riesgo la prestación del servicio, ni

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251126-140835-52f349-67584293
2025-11-26T17:29:56-05:00 - Página 72 de 79

	generaron un incumplimiento en las obligaciones pactadas con el asociado respecto de la atención de las niñas y los niños, para un valor no ejecutado de $5.668.362 pesos. SERVICIOS PUBLICOS: Teniendo en cuenta que este concepto de gasto es por realización, los desembolsos realizados al Asociado fueron con base en los soportes presentados frente al consumo de los servicios públicos, los cuales no fueron constantes y tuvieron una variación durante la ejecución del convenio, para un valor no ejecutado de $ 2.448.293 pesos. Las situaciones anteriormente expuestas no pusieron en riesgo la prestación del servicio, ni generaron un incumplimiento en las obligaciones pactadas con el asociado respecto de la atención de las niñas y los niños.

12. REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO

Realizado el monitoreo y seguimiento a los riesgos del convenio no se configuro ninguno de los riesgos contemplados en la matriz de riesgos

13. OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR:

El suscrito Subdirector Local para la Integración Social de Engativá, en calidad de encargado CARLOS ALBERTO POLANCO BEJARANO, obrando como supervisor para la liquidación del convenio de asociación, manifiesta que, en virtud del principio de buena fe, toma como evidencia la información que reposa en el expediente contractual, la cual ha servido como medio de prueba físico para elaborar el informe final de supervisión del presente convenio de asociación. Por lo anterior, una vez revisado el expediente contractual se reportan las siguientes aclaraciones:

Para el informe del periodo 01/12/2022 - 07/12/2022: La fecha de firma que aparece luego del Numeral 5. Situación Financiera, presentó un error. La fecha correcta es "20 de enero del 2023".

Para el informe del periodo 17/01/2024 - 31/01/2024: La fecha en el ítem de fecha de elaboración que aparece luego del Numeral 12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR, presentó un error. La fecha correcta es "20 de febrero del 2024".

Así mismo, se hace la claridad que en el informe de supervisión No 15 correspondiente al periodo del 17 al 31 de enero 2024, por error quedo relacionados los siguientes descuentos aplicados al periodo:

(...) *"Descuentos de cobertura no atendida de alimentos para el periodo verificado: Por valor total $4.847.445; que correspondió 501 niños y niñas no asistentes en los 08 días hábiles del periodo verificado, discriminados de la siguiente manera:*

Maternal: 64 por el valor unitario de $9.271, lo que equivale al valor total de $593.344
Caminadores: 12 por el valor unitario de $9.271, lo que equivale al valor total de $111.156
Párvulos: 271 por el valor unitario de $9.547, lo que equivale al valor total de $2.587.237
Prejardín: 154 por el valor unitario de $10.102, lo que equivale al valor total de $1.555.708

Descuento Elementos de Aseo Personal, del periodo verificado: por valor de $822.141 que correspondió a 501 niñas y niños no asistentes en los 08 días hábiles del periodo verificado, se tomó como descuento de la SDIS $714.785 y un recurso no ejecutado por parte del Asociado $107.356

Descuento Papelería Niños del periodo verificado: por valor de $51.584 que correspondió a 252 niñas y niños no matriculados en el periodo verificado.

Descuentos de Talento humano del periodo verificado: Por valor de $430.685 que corresponde a:
Profesional de Atención a la Primera Infancia no contratado el 17 y 18 de enero (2 días) por valor de $245.772
Ausencia de Yamily Arrazola Auxiliar de Atención a la Primera Infancia el día 17 de enero (1día) por valor de $62.027.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251126-140835-52f349-67584293
2025-11-26T17:29:56-05:00 - Página 73 de 79

Audrey Lucero Malagón Profesional de Atención a la Primera Infancia no avalada el 18 de enero (1 día) por valor de $122.886 (...)"

Estos no correspondían a la información del periodo del 17 al 31 de enero 2024, siendo los correctos los siguientes:

"Descuentos de cobertura no atendida de alimentos para el periodo verificado: Por valor total $3.433.677; que correspondió 357 niños y niñas no asistentes en los 08 días hábiles del periodo verificado, discriminados de la siguiente manera:

Caminadores: 63 por el valor unitario de $9.263, lo que equivale al valor total de $583.569
Párvulos: 216 por el valor unitario de $9.547, lo que equivale al valor total de $2.062.152
Prejardín: 78 por el valor unitario de $10.102, lo que equivale al valor total de $787.956

Descuento Elementos de Aseo Personal, del periodo verificado: por valor de $585.837 que correspondió a 357 niñas y niños no asistentes en los 08 días hábiles del periodo verificado.

Descuento Papelería Niños del periodo verificado: por valor de $33.161 que correspondió a 162 niñas y niños no matriculados en el periodo verificado.

Descuentos de Talento humano del periodo verificado: No aplico.

Y así como se acaba de indicar, es cómo quedaron relacionados en el documento nombrado "OFICIO DESCUENTO ENERO 2024 9256-2022".

Para efectos de dar continuidad a la etapa de liquidación del presente convenio de asociación informo que:

- Consultados los informes de supervisión durante la ejecución del convenio de asociación en mención, no se evidencio observación con relación a planes de mejora o presunto incumplimiento en ninguno de los informes del supervisor de la época, publicados en SECOPII.
- Se aclara que inicialmente para el convenio se generó el CDP 17 y el CRP 76 de 2022, sin embargo, estos fueron remplazados por el CDP 25 y CRP 74 de enero 2023, los cuales fueron utilizados durante la ejecución del Convenio.
- Es importante precisar, que en la plataforma Secop II, numeral 7 Plan de pagos, las 18 cuentas creadas reconocen los pagos efectuados al asociado, el cual se realiza de la afectación presupuestal en dinero de la SDIS, por un valor total de $1.228.728.768, que corresponde a lo facturado y pagado al asociado. No obstante, en el Balance de pagos y Balance de entregas, se indica el valor de $166.756.404 como Valor pendiente de ejecución, sin embargo, este valor no contempla el valor ejecutado por parte del asociado por $136.581.466 y el valor no ejecutado por el Asociado por $2.967.049; así las cosas, el valor real no ejecutado del convenio es por $27.207.889.
- Existen recursos no ejecutados de aporte del Asociado, por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($2.967.049) en el concepto de gasto MANTENIMIENTOS MENORES, teniendo en cuenta que este concepto de gasto es por realización, los aportes realizados por el Asociado fueron con base en los soportes presentados frente a los mantenimientos programados preventivos y correctivos, los cuales no fueron constantes y tuvieron una variación durante la ejecución del convenio, para un valor no ejecutado de $ 2.967.049 pesos. Las situaciones anteriormente expuestas no pusieron en riesgo la prestación del servicio, ni generaron un incumplimiento en las obligaciones pactadas con el asociado respecto de la atención de las niñas y los niños.

Así las cosas, esta supervisión certifica que no se causó perjuicio alguno a la entidad y que el Asociado cumplió con el objeto contractual.

En constancia se firma en Bogotá, D.C. el 26 de noviembre de 2025.

CARLOS ALBERTO POLANCO BEJARANO
Subdirector Local Para la Integración Social de Engativá (E)
Supervisor para la liquidación

Elaboración

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251126-140835-52f349-67584293
2025-11-26T17:29:56-05:00 - Página 74 de 79

Marleny Suárez Medina – Profesional Equipo de Apoyo a la Supervisión - Componente Técnico.
Erika Natalia Ramírez Rodríguez – Profesional Equipo de Apoyo a la Supervisión - Componente Técnico
Andrea Catalina Camargo David - Profesional Equipo de Apoyo a la Supervisión - Componente Técnico
Mónica Liliana Martínez Barreto – Profesional Equipo de Apoyo a la Supervisión - Componente Técnico
Ángela Marcela Torres Barrios – Profesional Equipo de Apoyo a la Supervisión - Componente Técnico
Leidy Paola López Varela – Profesional Equipo de Apoyo a la Supervisión - Componente Financiero y Contable

Revisión
Andrea Paola Gaona Prado - Profesional Equipo de Apoyo a la Supervisión - Componente Técnico
Karen Johana Forero Espejo - Profesional Equipo de Apoyo a la Supervisión - Componente Técnico
Yuly Marcela Riaño Rivera - Profesional Equipo de Apoyo a la Supervisión - Componente Técnico
Martha Cecilia Sánchez Veloza - Profesional Equipo de Apoyo a la Supervisión - Componente Técnico

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251126-140835-52f349-67584293
2025-11-26T17:29:56-05:00 - Página 75 de 79

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME FINAL DE SUPERVISION CONVENIO 9256-2022 V4_

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251126-140835-52f349-67584293

Estado: Finalizado

Creación: 2025-11-26 14:08:35

Finalización: 2025-11-26 17:29:54

Escanee el código para verificación

Elaboración: Mónica Liliana Martínez Barreto

Monica Liliana Martinez Barreto
52962656
mlmartinez@sdis.gov.co

Elaboración: Andrea Catalina Camargo David

Andrea Catalina Camargo David
1020799856
acamargod@sdis.gov.co
Apoyo a la supervisión
Secretaria de Integración Social

Elaboración: Erika Natalia Ramírez Rodríguez

Erika Ramirez
1015452032
eramirezr@sdis.gov.co
Apoyo superviciom
Secretaria de Integración Social

Elaboración: Marleny Suárez Medina

MARLENY SUAREZ MEDINA
51909885
mmsuarez@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251126-140835-52f349-67584293
2025-11-26T17:29:56-05:00 - Página 76 de 79

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME FINAL DE SUPERVISION CONVENIO 9256-2022 V4_

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251126-140835-52f349-67584293

Estado: Finalizado

Creación: 2025-11-26 14:08:35

Finalización: 2025-11-26 17:29:54

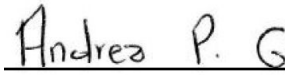
Escanee el código para verificación

Revisión: Karen Johana Forero Espejo



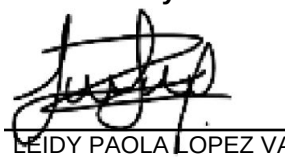
KAREN JOHANA FORERO ESPEJO
1030594728
kforero@sdis.gov.co
Contratista-Apoyo Supervisión
SDIS

Revisión: Andrea Paola Gaona Prado



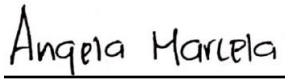
ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Elaboración: Leidy Paola López Varela



LEIDY PAOLA LOPEZ VARELA
1022963943
llopezv@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISIÓN
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Elaboración: Ángela Marcela Torres Barrios



ANGELA MARCELA TORRES BARRIOS
65631205
amtorres@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251126-140835-52f349-67584293
2025-11-26T17:29:56-05:00 - Página 77 de 79

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME FINAL DE SUPERVISION CONVENIO 9256-2022 V4_

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251126-140835-52f349-67584293

Estado: Finalizado

Creación: 2025-11-26 14:08:35

Finalización: 2025-11-26 17:29:54

Escanee el código para verificación

Firma: CARLOS ALBERTO POLANCO BEJARANO



CARLOS ALBERTO POLANCO BEJARANO
79657202
cpolanco@sdis.gov.co
Subdirector Local para la Integración Social de Engativá (E)
Secretaria Distrital Integración Social

Revisión: Martha Cecilia Sánchez Veloza



Martha Sanchez Veloza
27984359
msanchezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

Revisión: Yuly Marcela Riaño Rivera



Yuly Marcela RIaño Rivera
1032406854
yriano@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251126-140835-52f349-67584293
2025-11-26T17:29:56-05:00 - Página 78 de 79

REPORTE DE TRAZABILIDAD

INFORME FINAL DE SUPERVISION CONVENIO 9256-2022 V4_

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251126-140835-52f349-67584293

Creación: 2025-11-26 14:08:35

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-11-26 17:29:54

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	MARLENY SUAREZ MEDINA mmsuarez@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2025-11-26 14:08:48 Lec.: 2025-11-26 14:10:29 Res.: 2025-11-26 14:10:33 IP Res.: 186.84.89.202
Elaboración	Erika Ramirez eramirezr@sdis.gov.co Apoyo superviciom Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-11-26 14:10:33 Lec.: 2025-11-26 15:02:43 Res.: 2025-11-26 15:02:47 IP Res.: 200.118.61.6
Elaboración	Andrea Catalina Camargo David acamargod@sdis.gov.co Apoyo a la supervisión Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-11-26 15:02:47 Lec.: 2025-11-26 15:07:29 Res.: 2025-11-26 15:07:32 IP Res.: 186.98.91.254
Elaboración	Monica Liliana Martinez Barreto mlmartinez@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-11-26 15:07:33 Lec.: 2025-11-26 15:07:58 Res.: 2025-11-26 15:08:07 IP Res.: 191.156.182.56
Elaboración	ANGELA MARCELA TORRES BARRIOS amtorres@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-11-26 15:08:07 Lec.: 2025-11-26 15:08:28 Res.: 2025-11-26 15:08:31 IP Res.: 190.69.54.254
Elaboración	LEIDY PAOLA LOPEZ VARELA llopezv@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISIÓN SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-11-26 15:08:32 Lec.: 2025-11-26 15:08:59 Res.: 2025-11-26 15:09:12 IP Res.: 181.61.246.15
Revisión	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2025-11-26 15:09:12 Lec.: 2025-11-26 15:09:33 Res.: 2025-11-26 15:09:37 IP Res.: 191.156.231.218
Revisión	KAREN JOHANA FORERO ESPEJO kforero@sdis.gov.co Contratista-Apoyo Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2025-11-26 15:09:37 Lec.: 2025-11-26 15:10:01 Res.: 2025-11-26 15:10:06 IP Res.: 152.201.209.3
Revisión	Yuly Marcela RIaño Rivera yriano@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-11-26 15:10:06 Lec.: 2025-11-26 16:41:33 Res.: 2025-11-26 16:42:16 IP Res.: 186.29.181.42

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251126-140835-52f349-67584293
2025-11-26T17:29:56-05:00 - Página 79 de 79

REPORTE DE TRAZABILIDAD

INFORME FINAL DE SUPERVISION CONVENIO 9256-2022 V4_

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251126-140835-52f349-67584293

Creación: 2025-11-26 14:08:35

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-11-26 17:29:54

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Martha Sanchez Veloza msanchezv@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-11-26 16:42:16 Lec.: 2025-11-26 16:42:45 Res.: 2025-11-26 16:42:50 IP Res.: 200.118.61.90
Firma	CARLOS ALBERTO POLANCO BEJARANO cpolanco@sdis.gov.co Subdirector Local para la Integración Social de En Secretaria Distrital Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-11-26 16:42:50 Lec.: 2025-11-26 17:29:39 Res.: 2025-11-26 17:29:53 IP Res.: 161.18.185.132